



GACETA DEL CONGRESO

SENADO Y CÁMARA

(Artículo 36, Ley 5ª de 1992)

IMPRESA NACIONAL DE COLOMBIA
www.imprensa.gov.co

ISSN 0123 - 9066

AÑO XXXIV - Nº 1253

Bogotá, D. C., martes, 29 de julio de 2025

EDICIÓN DE 30 PÁGINAS

DIRECTORES: DIEGO ALEJANDRO GONZÁLEZ GONZÁLEZ
SECRETARIO GENERAL DEL SENADO
www.secretariassenado.gov.coJAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA
SECRETARIO GENERAL DE LA CÁMARA
www.camara.gov.co

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO

CÁMARA DE REPRESENTANTES

ACTAS COMISIÓN

COMISIÓN SEXTA CONSTITUCIONAL
PERMANENTE

ACTA NÚMERO 045 DE 2025

(junio 10)

Cuatrienio Constitucional 2022-2026

Salón: José Fernando Castro Caicedo

Legislatura del 20 de julio de 2024 al 20 de
junio de 2025

Artículo 78 Ley 5ª de 1992.

Presidente, Hernando González:

Hola, muy buenos días a los colegas, a sus equipos, a las personas de cabina y a todos los presentes, también a los que nos siguen por YouTube y por los canales del Congreso, apremio a mis compañeros a que lleguen a registrarse y a que hoy demos el estudio, discutamos y votemos los proyectos de ley que tenemos agendados. Vamos a dar espacio para constancias, le pido al Presidente de la Cámara, al doctor Jaime Raúl, que él inicie con las constancias, tiene la palabra el doctor Jaime Raúl.

Honorable Representante Jaime Raúl Salamanca Torres:

Señor Presidente, buenos días, un saludo especial a usted y a todos los que están conectados en esta sesión de la Comisión Sexta de la Cámara de Representantes, a propósito de lo que está viviendo el país, y de la tremenda polarización, es bien sabido que yo soy Representante a la Cámara por el departamento de Boyacá, y quiero hacer esta constancia, para hacer un llamado muy respetuoso a la clase dirigente de nuestro departamento, a la oposición, que en este momento ejerce su legítimo derecho desde la diferencia, contradecir

las decisiones de mi partido, a elevar la altura del debate.

Hemos visto también en mi departamento, las secuelas de lo que está sucediendo en el nivel nacional, y nos preocupa profundamente que a veces por buscar una figuración oponiéndose a todo y sin ningún tipo de propuesta, desafortunadamente la oposición de nuestro departamento cada vez polariza y polariza más. Hemos escuchado al gobernador de Boyacá recorriendo el departamento, haciendo un llamado a la unidad, a la sensatez, a la prudencia, a olvidar las elecciones, a dejar de lado tanta polarización, y me parece que en esa línea debemos ir todos y no lo digo por ser Representante a la Cámara del Partido Verde, sino lo digo especialmente, porque me preocupa que de toda esta división y de toda esta polarización, finalmente quien pierde son los boyacenses. Yo ejercí durante 4 años una oposición técnica, propositiva, constante y coherente, esa oposición me llevó luego a liderar la corporación de la asamblea del departamento de Boyacá, con lujo de detalles, sin perseguir a quien pensaba distinto a nosotros. Yo no espero, que la actual oposición al gobierno del Partido Verde y de la coalición, porque no solamente es del Partido Verde, tenga la altura que nosotros tuvimos en ese momento, distinto de la historia política de Boyacá; pero sí espero y aspiro a que dejen tanto mensaje de odio a un lado, a que piensen en que dividir al departamento de Boyacá no deja nada bueno, y que debemos más bien pensar en ser propositivos en lo que nos une y en lo que somos como boyacenses.

Hoy tenemos una oportunidad muy grande de ser ejemplo nacional, hoy tenemos la posibilidad de ser un referente de transformación social, económica, en donde los jóvenes tengan oportunidades, en donde el campo vuelva a renacer, no la perdamos

por odios partidistas, amigos del Partido Liberal y algún sector del Pacto Histórico y algún sector del Partido Conservador; yo creo que aquí hay que dejar de lado los odios y pensar en la gente, yo creo que aquí tenemos juntos que pensar en la ciudadanía, en Boyacá, en esta tierra que le dio la libertad a América, y no en las elecciones que aún de hecho están muy lejos. Ese llamado lo hago con total respeto, en el marco de un llamado nacional que hemos hecho, de bajarle el tono al debate, no a renunciar a las ideas ni a las miradas distintas, pero sí dejar de lado esa violencia política, de la cual el Partido Verde ha sido muy víctima en el departamento de Boyacá. Muchas gracias, señor Presidente.

Presidente, Hernando González:

A usted, querido Representante, Presidente de la Cámara, doctor Jaime Raúl.

Presidente (e), Cristóbal Caicedo Angulo:

¡Listo!, muchas gracias. Seguimos entonces, con las constancias aquí en la Comisión Sexta, le damos el uso de la palabra al honorable Representante y Presidente Hernando González.

Honorable Representante Hernando González:

Gracias, señor Presidente. Nos reunimos aquí en la Comisión Sexta, pero antes de dar esta constancia, nos pusimos de acuerdo con alguien que es del Valle, nos reunimos con el Representante amigo Julián López, y preocupados los dos por lo que está pasando en el Valle del Cauca. La semana pasada dejé una constancia sobre lo que está pasando en el norte del Cauca y dije, que nosotros tenemos que preocuparnos, porque eso de alguna manera puede tocar a Cali, al Valle del Cauca; pero no solamente nos preocupamos por el valle, queremos y estamos muy preocupados por todo lo que está pasando en el territorio nacional. Hoy desafortunadamente la vía Cali – Palmira, había varios cilindros de gas, de gas que no sé si estaban cargados con explosivos, pero es una forma de atemorizar a los habitantes, igualmente en el barrio Meléndez y en otras partes de Cali, me cuentan que hubo dos explosiones y que hay heridos, no sé si hay fallecidos, Dios quiera que no sea así.

Desde mi corazón, quiero hacer un llamado al Presidente, no reprochando, sino diciéndole Presidente, ayúdenos con consolidar el orden público y la paz en nuestro país, en nuestra ciudad de Cali, en el Valle del Cauca, al señor Ministro de Defensa, también que por favor vaya, haga un consejo de seguridad y avancemos, a los señores que están haciendo estos desmanes, les pido el favor, no se metan con la población civil, no doy nombres, no conozco, solamente pedirle qué la gente de a pie, ni nadie, ningún político, ninguna personalidad, nadie, y mucho menos niños, deben de ser perjudicados por el actuar de grupos al margen de la ley, a ellos les digo, ustedes también tienen familia y cuando se comete un acto de estos, su familia también sufre, pensemos en el bien de todos los colombianos y no sembremos terror, miedo, más bien entre todos

lo que tenemos que sembrar es esperanza. Hoy el país no está viviendo unas buenas horas, le pido a Dios, que todos le bajemos el tono a las palabras, a nuestras actuaciones, que todo lo que nosotros hagamos sea por el bien de todos, del otro, de la otra, de nuestro municipio.

Yo sé que nuestro alcalde Alejandro Eder, está pendiente de cada cosa que se hace, pero él solo no lo puede hacer, lo tenemos que hacer entre todos los colombianos, entre todos los vallecaucanos, entre todos los caleños, igual la gobernadora siempre está atenta. Les pido a todos, cuidémonos, llenémonos de esperanza y le pedimos a las autoridades de nivel nacional, al Comandante, al Director General de la Policía, al Comandante del Ejército, al Ministro de Defensa y al señor Presidente, nuevamente ponga sus ojos en el valle, y en todos estos departamentos donde el orden público ha estado en desorden. Gracias, señor Presidente.

Presidente (e), Cristóbal Caicedo Angulo:

A usted, honorable Representante y Presidente de la Comisión Sexta. También le damos el uso de la palabra al honorable Representante Julián López.

Honorable Representante Julián David López Tenorio:

Muchas gracias, señor Presidente. Bueno, muy buenos días a todos y a todas los miembros de esta importante Comisión. Sí, efectivamente, digamos que, en Colombia, estamos viviendo unos días precisamente desde el sábado, pues muy complicados y muy difíciles. Primero, quiero manifestar mi profundo dolor y toda mi solidaridad con mi compañero, el Senador Miguel Uribe Turbay, quien hoy lucha con mucha valentía y todos los colombianos orando y con mucha fe, para que él pueda salir adelante y recuperarse, eso que ocurrió con el Senador Miguel, no es simplemente un atentado contra su propia persona, sino que es un atentado directo contra la democracia, a él, a su familia, a su esposa, a su bebé, a sus niñas, a su partido Centro Democrático, a todos los seguidores de Miguel, un hombre con mucha capacidad, seguramente Miguel en algún momento de nuestra generación, porque compartimos más o menos la misma edad, Miguel iba a ser Presidente de este país, y es un hombre que personalmente admiro mucho, tuve la oportunidad de decírselo antes de que todo esto ocurriera, así que, pues de verdad que toda mi solidaridad, son momentos muy difíciles, y yo simplemente espero que este país y todos estemos a la altura de poder encontrarnos de una mejor manera, para que Colombia cambie.

Lo segundo es, por supuesto, comunicarles aquí a los compañeros y compañeras de la Comisión, que hoy nos levantamos con cualquier cantidad de bombas en Cali, en el Valle del Cauca y en el norte del Cauca, colocaron cilindros bomba en la recta Palmira - Cali, con el logo de disidencias de las Farc, y acaban de explotar a esta hora, hace 10 minutos, 15 minutos, en el barrio Meléndez, por donde queda la Universidad del Valle, en el sur de Cali, y en un

CAI que estoy aquí confirmando, porque eso fue ahorita, en el CAI del barrio Manuela Beltrán en Cali, y hay al parecer dos personas muertas, media docena de heridos.

El Presidente Petro, tiene que ser muy contundente con la fuerza, con los bandidos y los criminales que quieren desestabilizar este país. Yo le mandé un mensaje al Presidente, y quiero ser claro con esto, rodear la institucionalidad en este momento. El Ministro de Defensa creo que es un hombre serio que viene haciendo las cosas bien, necesitamos toda la institucionalidad, todas las orillas, rodear con contundencia, sin ambigüedades, nuestra institucionalidad. El Presidente, tiene que sentir que está empoderado por todas las fuerzas políticas, para poder combatir la delincuencia, a nadie que esté del lado de la ley, le conviene lo que va a ocurrir y lo que está ocurriendo en este país, que unos grupos criminales con mucha capacidad de operación, pues quieren arrodillar ahora entonces al Valle del Cauca.

Así que, mi llamado de solidaridad con las víctimas de los atentados que acabaron de ocurrir, y también digamos, toda mi solidaridad y acompañamiento con el Presidente Petro, con el Ministro de Defensa, con la Gobernadora Dilian Francisca Toro, con el Alcalde Alejandro Eder, para que mañana que el Presidente va a estar en Cali, puedan hacer una reunión de seguridad contundente, importante, en donde toda la institucionalidad se le plante de cara y de frente al enemigo común que tenemos al frente, que ya va mostrando las garras y las orejas, y esperamos que prontamente podamos identificarlo con contundencia, para que este país no lo dejemos desestabilizar. Entonces, desde aquí, desde mi curul, desde la Comisión, pues mando toda la solidaridad de lo que está ocurriendo en estos momentos en el Valle del Cauca. Muchas gracias, señor Presidente.

Presidente, Hernando González:

A usted, querido Representante. Tiene la palabra el Honorable Representante Cristóbal Caicedo.

Honorable Representante Cristóbal Caicedo Angulo:

Gracias, Presidente. Primero que todo darle la bienvenida a los honorables Congresistas de la Comisión Sexta y sus UTL, las personas que nos visitan, decirles también, yo soy del Valle del Cauca, Presidente, igual a Julián, hago parte de los Congresistas del Valle del Cauca, por lo tanto también, como hijo del Valle del Cauca, hoy lamento también la situación que se está viviendo en el Valle del Cauca y como hijo de Colombia la situación que vivimos en el país entero, sobre todo lo que está sucediendo en el Norte del Valle del Cauca y lo que está sucediendo en Cali en estos momentos, Palmira, además lo que está sucediendo en Buenaventura, teniendo en cuenta que esta madrugada casi a las 6:00 de la mañana, explotó un petardo en el CAI del Pailón, afortunadamente no tenemos personas afectadas, pero estremeció la ciudad y tiene a los bonaerenses, en un estado de preocupación por esta situación. Además, en nuestra zona rural, en la vereda

la Esperanza, donde se incendió una vivienda por parte de las Farc - EP, de las disidencias, 30 frente de las Farc y dejaron sus letreros en estas viviendas de las Farc, atemorizando a la comunidad. Yo hago un llamado a estas organizaciones criminales al margen de la ley, a que saquen a la comunidad, a la población civil de la guerra, que no tiene nada que ver con las reclamaciones o con el descontento de ellos, y hago un llamado a las fuerzas militares a que sean contundentes con estos grupos al margen de la ley, para que no afecten a la comunidad.

De verdad también, lamentamos lo sucedido el día sábado a nuestro compañero, el Senador Miguel Uribe, quien sufrió este atentado por parte de una persona que fue capturada, y esperamos que este tema se esclarezca y esperamos la pronta recuperación del Senador, y que también esto no vuelva a suceder a ningún candidato o precandidato presidencial, ni a ningún candidato o candidata a las corporaciones de Cámara y Senado.

Decirles, que este gobierno seguirá luchando por la paz del país, por esa paz que todos anhelamos, y estoy seguro de que el Presidente Gustavo Petro, no va a bajar las manos en ese camino de paz, que él ha promulgado durante mucho tiempo y que seguirá buscando que los colombianos podamos vivir en paz.

Llamarles la atención a todas las organizaciones políticas, a que nos unamos para trabajar en pos de la paz del país, no es momento de criticarnos, no es momento de culparnos, aunque puedo decir en estos momentos, que la culpa es de todos, la culpa la tenemos todos, nosotros que debemos de aprobar las leyes y las normas, para que el país se desarrolle, para que el país viva en paz, también tenemos parte de culpa porque en muchas ocasiones no lo hacemos. Decirles a los colombianos, que seguiremos luchando y seguiremos trabajando y acompañando a nuestro Presidente Gustavo Petro, para lograr esa paz que anhelamos y esa tranquilidad en Colombia. Gracias, Presidente.

Honorable Representante Eduard Alexis Triana Rincón:

Muchas gracias, señor Presidente. Con los buenos días para todos los asistentes. Lo primero, mi solidaridad y mi profundo rechazo una vez más a los actos de violencia, que se presentan hoy en nuestro país, mi solidaridad con los amigos del departamento del Valle del Cauca, pero con aquellas familias de las personas que cayeron en los atentados de esta mañana, aquellas familias que también como Miguel Uribe, lo esperaban en la casa. Hoy desde la Comisión Sexta, señor Presidente y señores colegas, hacemos un llamado también por la difícil situación que está viviendo nuestro país, por el atentado contra la vida, pero más aún con el atentado contra nuestra democracia, el atentado contra un país que lucha por mejorar, por un país que lucha por salir adelante, pero las circunstancias y la polarización que tal vez se ha generado en las cabezas políticas de los mismos partidos, en las direcciones y también

en cabeza del Gobierno nacional, han generado que hoy se tengan estos resultados tan lamentables.

Mi solidaridad una vez más, con la familia del Senador Miguel Uribe, con su esposa, con sus hijos, con su padre, que están en una situación muy, pero muy difícil.

El día de ayer, queridos colegas, después de la Plenaria, visitamos la clínica Santa Fe, donde estamos en cadena de oración por la vida, porque cada minuto que pasa, Miguel se debate entre la vida y la muerte, hoy es decisivo, entre hoy y mañana prácticamente es decisiva la situación de la vida de él, y por eso ponemos en manos de Dios la salud, ponemos en manos de Dios, la vida del Senador Miguel Uribe. El día de hoy, nosotros desde el departamento de Boyacá, se ha gestionado una misa en la Basílica de nuestra Señora Milagrosa del Rosario de Chiquinquirá, para que quienes nos puedan, se puedan conectar y nos puedan acompañar, estamos compartiendo el link.

Pero también, Presidente, hay que decir que la situación es tan difícil, que hoy debemos ser muy mesurados, y le hacemos un llamado al Gobierno nacional, a la responsabilidad con los pronunciamientos que en las últimas horas y desde ayer, han salido con respecto a las investigaciones que se vienen avanzando en el caso del sicariato, del intento de asesinato del senador Miguel Uribe. Porque lo primero, es un tema supremamente complicado, porque es que atentaron contra la vida de un Senador de la República, candidato presidencial, no atentaron contra la vida de una cosa, de un objeto o de un animal, es una situación muy complicada, y nosotros como Congresistas, no por ser partido de oposición, sino primero como seres humanos, segundo como Congresistas, independientemente del partido político, tenemos que sentar un precedente, porque no nos podemos devolver a 30 años atrás de violencia, señor Presidente. Y por eso, le pido responsabilidad al Gobierno nacional, especialmente al Presidente Petro, porque esta mañana ya salió un trino donde se decía que era una organización internacional los responsables. Yo creo que no está en manos del señor Presidente decir o salir a decir estas apreciaciones, sino de la Fiscal General de la Nación, quien es la responsable de las investigaciones legales y dar resultados al país.

Pero asimismo, también quiero hacer un llamado, señor Presidente, y especialmente a los aliados del Gobierno nacional, que los culpables de esta situación, que esperamos que haya resultados muy pronto, que haya resultados para tranquilidad no solo de una familia, sino para la tranquilidad de nuestro país, de nuestra patria, y que seamos un poco más mesurados en el discurso, que seamos más responsables con la situación; porque salir a culpar y hacer apreciaciones como decir que tal vez los mismos aliados, el mismo partido fueron o han sido responsables de lo que le pasó a Miguel, eso es un acto de irresponsabilidad, no puede ser así.

Entonces, amigos Congresistas, yo sí quiero hoy desde la Comisión Sexta, y desde nuestra curul como partido de oposición, hacer ese llamado a la sensatez y a la responsabilidad. Asimismo, señor Presidente, nuestra línea de partido y lo han hecho nuestros otros Congresistas en las diferentes comisiones, que nos unamos con responsabilidad y respeto.

Estamos esperando que pasen las 72 horas, desde que ocurrió prácticamente este atentado vil, contra la vida del Senador Miguel Uribe, y pedimos respeto y más aún, conciencia y oración por la salud y por la vida de él; porque lo que le pasó al Senador Miguel, le hubiera podido pasar a cualquier congresista, a cualquier persona que hoy defendemos los derechos de las comunidades y que representamos a la sociedad. Por eso, señor Presidente, como partido de oposición, yo sé que tenemos una agenda y que tenemos varios proyectos de ley, hay proyectos de interés como todo, pero hay unos proyectos, especialmente los proyectos del Gobierno nacional, que van para primer debate, que de pronto los podemos discutir mañana, hoy créanme, que para nosotros como partido estamos muy afectados por esta situación, y el día de hoy es decisivo para la vida de Miguel Uribe. ¿En qué podemos unirnos? En la oración, en tomar conciencia y en pedirle a Dios que lo sane. Por lo demás, espero que esta situación no continúe pasando en nuestro país, y le exigimos al Gobierno nacional garantías de seguridad, no solo para la oposición, sino para todos los Congresistas, para todos los líderes políticos, que desempeñamos nuestra labor a conciencia por nuestras comunidades, a lo que nos comprometimos constitucionalmente. Por eso, le exigimos al Gobierno nacional garantías de seguridad. Muchas gracias, señor Presidente.

Presidente, Hernando González:

A usted, honorable Representante. Igual que el Partido Centro Democrático, aquí en la Cámara estamos consternados, aquí en esta Comisión Sexta, y también quiero decirle, que nos solidarizamos con ustedes, especialmente con usted y por supuesto, con el doctor y la familia del doctor Miguel Uribe Turbay, y en estos momentos de dolor, nos unimos de corazón a esta familia, que siempre ha sido perseguida por la violencia.

Saludamos a la honorable Representante Ingrid Marlen Sogamoso. Hola, muy buenos días nuevamente para todos, saludo muy especial a los señores Representantes, a las señoras Representantes, a sus equipos de UTL, a la Mesa Directiva, a la señora Ministra Yannai Kadamani, a su equipo, y a todo el equipo del Gobierno nacional, que se encuentra aquí en nuestra Comisión Sexta.

Siendo las nueve y dieciocho (09:18 a. m.) de la mañana, se abre la sesión en la Comisión Sexta de la Cámara de Representantes. Sírvase, señora Secretaria, llamar a lista.

Subsecretaria, Ruth Claudia Sáenz Forero:

Sí, señor Presidente.

Caicedo Angulo Cristóbal

Carvalho Mejía Daniel
 Cuello Baute Alfredo Ape
 González Hernando
 Hernández Palomino Dorina
 López Tenorio Julián David
 Rincón Gutiérrez Haiver
 Salamanca Torres Jaime Raúl
 Sánchez Carreño Yulieth Andrea
 Sogamoso Ingrid Marlen
 Torres Romero Dolcey
 Triana Rincón Eduard Alexis

Señor Presidente, han contestado doce (12) honorables Representantes a lista, en consecuencia, tenemos quórum decisorio.

Se hicieron presentes en el transcurso de la sesión los honorables Representantes:

Caicedo Navas Diego Fernando
 García Ríos Alejandro
 Gómez Castaño Susana
 Herrera Rodríguez Irma luz
 Montaña Arizala Gerson Lisímaco
 Ochoa Tobón Luis Carlos
 Rodríguez Pinzón Ciro Antonio

Con excusa el honorable Representante:

García Ospina Pedro Baracutao

Presidente, Hernando González:

Gracias, señora Secretaria. Teniendo en cuenta que existe quórum decisorio, en los términos del artículo 91 de la Ley 5ª, se da inicio a la sesión. Señora Secretaria, proceda a dar lectura al orden del día, para la presente sesión.

Subsecretaria, Ruth Claudia Sáenz Forero:

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER
 PÚBLICO

COMISIÓN SEXTA CONSTITUCIONAL
 PERMANENTE

CUATRIENIO CONSTITUCIONAL 2022-2026

Lugar: Salón de Sesiones “José Fernando Castro
 Caicedo”

Legislatura del 20 de julio de 2024 al 20 de
 junio de 2025

(Segundo Período de Sesiones del 16 de febrero
 al 20 de junio de 2025)

Artículos 78 y 79 Ley 5ª de 1992.

ORDEN DEL DÍA

Para la Sesión Ordinaria del día martes 10 de
 junio de 2025

Hora: 8:00 a. m.

I

Llamado a lista y verificación del quórum

II

Aprobación Actas

- Acta número 38 del 7 de mayo de 2025
- Acta número 40 del 14 de mayo de 2025
- Acta número 41 del 20 de mayo de 2025

III

Estudio, discusión y votación de Proyectos de Ley en Primer Debate

1. Proyecto de Ley número 630 de 2025 Cámara, por medio del cual se dictan normas de reequilibrio e inclusión en el sector de las culturas, las artes y los saberes.

Autores: Ministra de las Culturas, las Artes y los Sabres, doctora *Yannai Kadamani Fonrodona*, y los honorables Representantes *Jaime Raúl Salamanca Torres, Ciro Antonio Rodríguez Pinzón, María Fernanda Carrascal Rojas, Leyla Marleny Rincón Trujillo, Ermes Evelio Pete Vivas, Alejandro García Ríos, Juan Carlos Losada Vargas, Etna Támara Argote Calderón, César Cristian Gómez Castro, Jairo Reinaldo Cala Suárez*, y los Senadores *María José Pizarro Rodríguez, Catalina del Socorro Pérez Pérez, Sandra Yaneth Jaimes Cruz, Ana Carolina Espitia Jerez, Sandra Ramírez Lobo Silva, Carlos Alberto Benavides Mora* y otras firmas ilegibles.

Ponentes: honorables Representantes *Jaime Raúl Salamanca Torres (Coordinador Ponente), Daniel Carvalho Mejía, Cristóbal Caicedo Angulo, Hernando González y Dorina Hernández Palomino.*

Publicación: *Gaceta del Congreso* PL 618/2025 PPD 852/2025

Anunciado: 4 de junio de 2025

2. Proyecto de Ley número 633 de 2025 Cámara, por medio del cual se adopta la ley de calidad de la educación rural en Colombia.

Autores: honorables Representantes *Daniel Carvalho Mejía, Alejandro García Ríos, Luis Carlos Ochoa Tobón*, y se adhiere como coautor el honorable Senador *Esteban Quintero Cardona.*

Ponente: honorable Representante *Daniel Carvalho Mejía.*

Publicación: *Gaceta del Congreso* PL 772/2025, PPD 857/2025.

Anunciado: 4 de junio de 2025.

3. Proyecto de Ley número 460 de 2024 Cámara, por medio de la cual se fortalece la democracia en la elección de rectores y directores de las instituciones de educación superior de carácter público y se dictan otras disposiciones.

Autores: honorables Representantes *Erick Adrián Velasco Burbano, Jaime Raúl Salamanca Torres, Jennifer Dalley Pedraza Sandoval, Jorge Andrés Cancimance López, Gabriel Becerra Yáñez, Heráclito Landínez Suárez, Gildardo Silva Molina, Gabriel Ernesto Parrado Durán, James*

Hermenegildo Mosquera Torres, Astrid Sánchez Montes de Oca, Carmen Felisa Ramírez Boscán.

Ponente: honorable Representante *Jaime Raúl Salamanca Torres.*

Publicación: *Gaceta del Congreso* PL 2222/2024, PPD 781/2025

Anunciado: 4 de junio de 2025

4. Proyecto de Ley número 520 de 2025 Cámara por medio de la cual se declara patrimonio cultural inmaterial de la nación al encuentro 'el Tameño Nato' de Tame, Arauca, y a la Cirrampla, como expresiones artísticas y culturales de los Llanos Orientales, y se dictan otras disposiciones.

Autora: honorable Representante *Karen Astrith Manrique Olarte.*

Ponente: honorable Representante *Gerson Lisímaco Montaña Arizala.*

Publicación: *Gaceta del Congreso* PL 281/2025, PPD 881/2025

Anunciado: 4 de junio de 2025

5. Proyecto de Ley número 537 de 2025 Cámara. por medio de la cual se reconoce el Festival del Millo de Juan de Acosta, Atlántico, como patrimonio cultural inmaterial de la nación y se dictan otras disposiciones.

Autores: honorables Representantes *Modesto Enrique Aguilera Vides, Betsy Judith Pérez Arango, Agmeth José Escaf Tijerino, Mauricio Parodi Díaz, Dolcey Óscar Torres Romero, Gersel Luis Pérez Altamiranda, Germán José Gómez López, Armando Antonio Zabarain D' Arce* y los Senadores de la República *Efraín José Cepeda Sarabia, Antonio Luis Zabarain Guevara, Mauricio Gómez Amin, Pedro Hernando Flórez Porras, Laura Esther Fortich Sánchez.*

Ponente: honorable Representante *Dolcey Óscar Torres Romero*

Publicación: *Gaceta del Congreso* PL 263/2025, PPD 881/2025

Anunciado: 4 de junio de 2025

6. Proyecto de Ley número 583 de 2025 Cámara, por medio de la cual se reconoce, fomenta y promueve la música carranguera, se declara al festival convite cuna carranguera como patrimonio cultural inmaterial de la nación y se dictan otras disposiciones.

Autores: honorables Representantes. *Jorge Andrés Cancimance López, Pedro José Suárez Vacca, Mary Anne Andrea Perdomo, Heráclito Landínez Suárez, Gabriel Becerra Yáñez, Eduard Giovanny Sarmiento Hidalgo, María Fernanda Carrascal Rojas, Alirio Uribe Muñoz* y el Senador *Robert Daza Guevara.*

Ponente: honorable Representante *Dorina Hernández Palomino*

Publicación: *Gaceta del Congreso* PL 462/2025, PPD 882/2025

Anunciado: 4 de junio de 2025

7. Proyecto de Ley número 572 de 2025 Cámara – 149 de 2024 Senado, por medio de la cual se regula lo referente a las comunidades gestoras del agua, su manejo de aguas residuales y se dictan otras disposiciones.

Autores: honorables Representantes. *Alirio Uribe Muñoz, Jorge Andrés Cancimance López, Eduard Giovanny Sarmiento Hidalgo, Heráclito Landínez Suárez, Jennifer Dalley Pedraza Sandoval, Luis Alberto Albán Urbano, Diógenes Quintero Amaya, Orlando Castillo Advíncula, Gabriel Becerra Yáñez, Cristóbal Caicedo Angulo, David Alejandro Toro Ramírez, Carmen Felisa Ramírez Boscán, Wilmer Yair Castellanos Hernández, Pedro José Suárez Vacca, María Fernanda Carrascal Rojas, Leyla Marleny Rincón Trujillo, Gabriel Ernesto Parrado Durán* y los Senadores de la República *Robert Daza Guevara, Iván Cepeda Castro, Ana Carolina Espitia Jerez, Pedro Hernando Flórez Porras, Sandra Yaneth Jaimes Cruz, Guido Echeverri Piedrahíta, Sandra Ramírez Lobo, Alex Xavier Flórez Hernández, Edwing Fabián Díaz Plata, Martha Isabel Peralta Epieyú, Pablo Catatumbo Torres Victoria, Ómar de Jesús Restrepo Correa, Aida Yolanda Avella Esquivel, Gloria Inés Flórez Schneider, Carlos Alberto Benavides Mora, Catalina del Socorro Pérez Pérez.*

Ponentes: honorables Representantes. *Jaime Raúl Salamanca Torres* (Ponente Coordinador), *Cristóbal Caicedo Angulo.*

Publicación: *Gaceta del Congreso* PL 1450/24, PPDS 1880/24, PSDS 31/25, TDAS 386/25, PPD 883/25

Anunciado: 4 de junio de 2025

8. Proyecto de Ley número 601 de 2025 Cámara – 141 de 2023 Senado, por medio de la cual se expide el código de ética para el ejercicio de la fisioterapia en Colombia.

Autores: honorables Senadores *Sandra Ramírez Lobo Silva, Imelda Daza Cotes, Julián Gallo Cubillos, Ómar de Jesús Restrepo, Pablo Catatumbo Torres Victoria,* y honorables representantes *Carlos Alberto Carreño Marín, Luis Alberto Albán Urbano, Jairo Reinaldo Cala Suárez, Pedro Baracutao García Ospina, Germán José Gómez López.*

Ponente: honorable Representante *Pedro Baracutao García Ospina*

Publicación: *Gaceta del Congreso* PL 1254/23, PPDS 712/24, PSDS 1059/24, TDAS 477/25, PPD 879/25

Anunciado: 4 de junio de 2025

9. Proyecto de Ley número 270 de 2024 Cámara, por la cual se modifica parcialmente la ley 769 de 2002, se dictan normas para el funcionamiento de los organismos de apoyo

al tránsito y se dictan otras disposiciones en materia de tránsito y transporte

Autor: honorable Representante *Jaime Raúl Salamanca Torres*

Ponente: honorable Representante *Jaime Raúl Salamanca Torres*

Publicación: *Gaceta del Congreso* PL 1523/2024, PPD 661/2025

Anunciado: 4 de junio de 2025

10. Proyecto de Ley número 313 de 2024 Cámara, por medio de la cual se permite el libre acceso del personal uniformado de la fuerza pública a todos los sistemas de transporte masivo del país.

Autor: honorable Senador *Miguel Uribe Turbay*

Ponente: honorable Representante *Eduard Alexis Triana Rincón*

Publicación *Gaceta del Congreso* PL 1548/2024, PPD 482/2025

Anunciado: 4 de junio de 2025

11. Proyecto de Ley número 245 de 2024 Cámara, por medio del cual se impulsa el desarrollo del turismo a nivel municipal, se crean aldeas regionales de turismo y se fortalecen las capacidades de prestación de servicios turísticos.

Autores: honorables Representantes *Ingrid Marlen Sogamoso Alfonso, Fernando David Niño Mendoza, Juan Carlos Wills Ospina, Andrés Guillermo Montes Celedón, Julio Roberto Salazar Perdomo.*

Ponente: honorable Representante *Ingrid Marlen Sogamoso Alfonso*

Publicación: *Gaceta del Congreso* PL 1284/2024, PPD 2259/2024

Anunciado: 4 de junio de 2025

12. Proyecto de Ley número 498 de 2025 Cámara – 208 de 2023 Senado, por el cual se promueve el uso de tecnologías insonoras y de bajo impacto contaminante y se dictan lineamientos para el uso de artículos pirotécnicos en el territorio nacional.

Autora: honorable Senadora *Andrea Padilla Villarraga*

Ponente: honorable Representante *Daniel Carvalho Mejía*

Publicación: *Gaceta del Congreso* PL 1780/23, PPDS 746/24, PSDS 59/24, TDAS 11/25, PPD 816/25

Anunciado: 4 de junio de 2025

13. Proyecto de Ley número 268 de 2024 Cámara, por medio de la cual se establece el saneamiento automático de titulación de predios de propiedad de las entidades territoriales certificadas en educación y municipios no certificados y se dictan otras disposiciones

Autor: honorable Representante *Jaime Raúl Salamanca Torres*

Ponente: honorable Representante *Jaime Raúl Salamanca Torres*

Publicación: *Gaceta del Congreso* PL 1521/2024, PPD 589/2025

Anunciado: 4 de junio de 2025

IV

Anuncio de proyectos de Ley, de conformidad con el artículo 8° del Acto Legislativo número 01 del 3 de julio de 2003.

V.

Lo que propongan los Honorables Representantes

El Presidente

Hernando González.

La Vicepresidente

Susana Gómez Castaño.

El Secretario General

Raúl Fernando Rodríguez Rincón.

Señor Presidente, tenemos una proposición para modificación del orden del día.

Presidente, Hernando González:

Tenga la bondad, señora Secretaria, y le da lectura.

Subsecretaria, Ruth Claudia Sáenz Forero:

“PROPOSICIÓN MODIFICATIVA ORDEN DEL DÍA

De acuerdo con lo establecido en el artículo 81 y 114 de la Ley 5ª de 1992, me permito de la manera más respetuosa proponer “proposición especial” en el sentido de modificar el orden del día propuesto para la Sesión de la Comisión XI del día 10 de junio de 2025; en ese sentido propongo mover el punto 7, que corresponde al Proyecto de Ley número 572 de 2025 CÁMARA, 149 de 2024 SENADO “Por medio de la cual se regula lo referente a las comunidades gestoras del agua, el manejo de aguas residuales y se dictan otras disposiciones”, al punto 3 del orden del día y el punto 3 que corresponde Proyectos de Ley número 460 de 2024 Cámara “Por medio de la cual se fortalece la democracia en la elección de rectores y directores de las instituciones de educación superior de carácter público y se dictan otras disposiciones” al punto 7 del orden del día.

Jaime Raúl Salamanca Torres

Representante a la Cámara por Boyacá

Partido Alianza Verde”

Presidente, Hernando González:

Tiene la palabra el honorable Representante Jaime Raúl Salamanca.

Honorable Representante Jaime Raúl Salamanca Torres:

Compañeros, básicamente con los buenos días nuevamente, pedirle respetuosamente un cambio

en el orden del día, por dos proyectos que tienen ponencia del suscrito. La idea es poder discutir el proyecto de ley, elaborado por los campesinos y campesinas de Colombia, de la Red de Acueductos Comunitarios, de segundo en el orden del día y pasar el punto de Democracia Universitaria, al punto en donde estaba el proyecto de ley de acueductos. Este proyecto se viene trabajando hace mucho tiempo, se ha presentado varias veces, y creo que esta es la oportunidad que tiene la Comisión Sexta, de darle vía libre al reconocimiento de los acueductos comunitarios, darle un marco jurídico que les dé la posibilidad de fortalecerse a través de ayudas del Estado, y pues permitir que estas asociaciones que le han metido la ficha, por decirlo así, a la ruralidad y a generar una condición mínima de prestación de servicios públicos, tenga el apoyo por parte de esta Comisión. Esa es la esperanza, de poderlo agendar de segundo en el orden del día.

Presidente, Hernando González:

Se ha leído, ¡perdón!, tiene la palabra, excúseme honorable Representante, el doctor Alfredo Ape Cuello, tiene la palabra, pido excusa, porque yo lo tenía anotado y se me pasó, querido Representante

Honorable Representante Alfredo Ape Cuello Baute:

Gracias, Presidente. Aquí hay en el punto 10 de proyectos de ley, hay un proyecto de autoría de Miguel Uribe. Yo quisiera pedirles a los compañeros, en un acto de solidaridad, que pasemos este punto al primero del orden del día, el ponente no está aquí, pero no es necesario que esté, votemos el proyecto como viene en la ponencia, pasemos al primer punto, yo creo que es lo único que pudiéramos hacer nosotros, además de nuestras oraciones, en solidaridad con la situación del Senador Miguel. Gracias, Presidente.

Presidente, Hernando González:

Querido Representante Alfredo, es que el proyecto que vamos a discutir hoy de primero, ya habíamos votado el informe, la proposición con que termina el informe de ponencia y vamos a pasar al articulado. Entonces, yo le digo a usted, efectivamente ese honor debemos de hacerlo, pero que quede de segundo ¿Le parece? Bueno. Entonces, vamos a aclarar. La proposición que hace el honorable Representante Jaime Raúl Salamanca, de quedar de segundo pasa a tercero, y la proposición que hace el honorable Representante Alfredo, de quedar de primero, queda de segundo, porque teníamos un proyecto de ley en curso, que ya hemos votado la proposición con que termina el informe de ponencia. Así las cosas, y leído el orden del día, se abre la discusión, sigue abierta la discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrado. ¿Lo aprueban los honorables Representantes?

Subsecretaria, Ruth Claudia Sáenz Forero:

Ha sido aprobado, señor Presidente.

Presidente, Hernando González:

Señora Secretaria, siguiente punto del orden del día.

Subsecretaria, Ruth Claudia Sáenz Forero:

Segundo. Aprobación de Actas. Acta número 38 del 7 de mayo de 2025, Acta número 40 del 14 de mayo de 2025, Acta número 41 del 20 de mayo de 2025. Las anteriores actas, tenemos unas constancias para el acta número 38, de los honorables Representantes Cristóbal Caicedo y Dorina Hernández; para el acta número 40, de la doctora Dorina Hernández y Susana Gómez; al acta 41 de Daniel Carvalho, Pedro García, Dorina Hernández, Luis Carlos Ochoa, Yulieth Sánchez y Susana Gómez. Con esas constancias, señor Presidente, serían aprobadas, se pondrían en aprobación las Actas número 38, 40 y 41.

Presidente, Hernando González:

Gracias, señora Secretaria. En consideración, las actas junto con las constancias leídas, se abre la discusión, sigue abierta la discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada. ¿La aprueban los honorables Representantes?

Subsecretaria - Ruth Claudia Sáenz Forero:

Han sido aprobadas, señor Presidente.

Presidente, Hernando González:

Sírvase, señora Secretaria, leer el siguiente punto del orden del día.

Subsecretaria - Ruth Claudia Sáenz Forero:

Tercero. Estudio, Discusión y Votación de proyectos de ley en Primer Debate.

Proyecto de Ley No. 630 de 2025 Cámara, por medio del cual se dictan normas de reequilibrio e inclusión en el sector de las culturas, las artes y los saberes.

Autores: Ministra de las Culturas, las Artes y los Sabres, doctora *Yannai Kadamani Fonrodona*, y los honorables Representantes *Jaime Raúl Salamanca Torres, Ciro Antonio Rodríguez Pinzón, María Fernanda Carrascal Rojas, Leyla Marleny Rincón Trujillo, Ermes Evelio Pete Vivas, Alejandro García Ríos, Juan Carlos Losada Vargas, Etna Támara Argote Calderón, César Cristian Gómez Castro, Jairo Reinaldo Cala Suárez*, y los Senadores *María José Pizarro Rodríguez, Catalina Del Socorro Pérez Pérez, Sandra Yaneth Jaimés Cruz, Ana Carolina Espitia Jerez, Sandra Ramírez Lobo Silva, Carlos Alberto Benavides Mora* y otras firmas ilegibles.

Ponentes: honorables Representantes *Jaime Raúl Salamanca Torres* (Coordinador Ponente), *Daniel Carvalho Mejía, Cristóbal Caicedo Angulo, Hernando González y Dorina Hernández Palomino*.

Publicación: **Gacetas del Congreso** PL 618/2025 PPD 852/2025

Anunciado: 4 de junio de 2025

Señor Presidente, este proyecto de ley ya había sido debatido y quedó aprobado, la proposición con la que termina el informe de ponencia, en sesión del día 4 de junio del 2025, según Acta número 044.

Presidente, Hernando González:

Gracias, señora Secretaria. Para recordar y seguir la línea del estudio de este proyecto de ley,

recordamos que se votó en la sesión anterior la proposición con que termina el informe de ponencia. Entonces, señora Secretaria, sírvase recordarnos, cuántos artículos tiene el proyecto en estudio, cuáles de ellos tienen proposiciones de modificación y si hay o no artículos nuevos.

Subsecretaria, Ruth Claudia Sáenz Forero:

Señor Presidente, el Proyecto de ley número 630 de 2025, consta de 82 artículos, de los cuales tenemos proposiciones avaladas, todas avaladas, al artículo número 18, 27, 29, 30, 31 y 53.

Presidente, Hernando González:

Repita los artículos, ¡perdón!, que tienen proposiciones avaladas.

Subsecretaria, Ruth Claudia Sáenz Forero:

Artículo 18, artículo 27, artículo 29, 30, 31 y artículo 53, si usted desea, si usted me permite, las puedo leer para que usted pueda poner todos los artículos en votación.

Presidente, Hernando González:

Pero por favor, lea esos 6 artículos, que tienen proposición de modificación, léalos, por favor.

Subsecretaria, Ruth Claudia Sáenz Forero:

“Proposición modificatoria.

Modifíquese el artículo 31, un segundo, por favor, ya disculpe.

“por medio de la presente, en ejercicio de lo contemplado en los artículos 114 y 263 de la ley 5ª de 1992 “por la cual se expide el reglamento del congreso; el senado y la cámara de representantes”, presento la siguiente:

“PROPOSICIÓN

Eliminar el artículo 18 del Proyecto de Ley 630 de 2025 Cámara:

~~“Artículo 18. Contribución especial. Los concejos distritales y municipales podrán establecer una contribución a cargo de los responsables de servicios hoteleros, de hospedaje y alojamiento, con independencia de la denominación que adquieran, sobre sus ingresos por restos servicios, durante temporadas de carnavales y fiestas culturales principales en la ciudad, sin superar un dos por ciento (2% de tales ingresos, sin un periodo mayor de treinta (30) días en el año. El recaudo de esta contribución, sin perjuicio de otros recursos que se asignen, se destinará al desarrollo de la política de fiestas culturales en la respectiva jurisdicción.”~~

JUSTIFICACIÓN

El presente artículo es una clara vulneración a la autonomía administrativa y fiscal de los entes territoriales que ampara la constitución política en los artículos:

“Artículo 287. Las entidades territoriales gozan de autonomía para la gestión de sus intereses, y dentro de los límites de la Constitución y la ley. En tal virtud tendrán los siguientes derechos:

1. *Gobernarse por autoridades propias.*

2. *Ejercer las competencias que le correspondan.*

3. *Administrar los recursos y establecer los tributos necesarios para el cumplimiento de sus funciones.*

4. *Participar en las rentas nacionales.*

“Artículo 294. La ley no podrá conceder exenciones ni tratamientos preferenciales en relación con los tributos de propiedad de las entidades territoriales. Tampoco podrá imponer recargos sobre sus impuestos salvo lo dispuesto en el artículo 317.

Cordialmente,

Ingrid Marlen Sogamoso Alfonso

Representante a la Cámara”

Y, esta proposición se encuentra avalada por el señor Ponente Coordinador.

“por medio de la presente, en ejercicio de lo contemplado en los artículos 114 y 263 de la Ley 5ª de 1992 “Por la cual se expide el Reglamento del Congreso; el Senado y la Cámara de Representantes”, presento la siguiente:

“PROPOSICIÓN

Modificar el numeral 3º del artículo 27, suprimiendo el agravante que se pretende crear con el vocablo “grave” ya que esto podría entrar a modificar el Código Único Disciplinario, materia que no está en debate.

“Artículo 27. Aplicación de normas de la Ley 1379 de 2010. En complemento de la Ley 1379 de 2010, se establecen las siguientes disposiciones:

(...) 3. Incurren en falta disciplinaria grave los alcaldes o gobernadores que no den aplicación a la destinación específica mínima del diez por ciento (10%) del recaudo de la estampilla Procultura, a los fines de las bibliotecas de la Red Nacional de Bibliotecas Públicas en su jurisdicción, de acuerdo con el artículo 41 de la Ley 1379 de 2010. Esto sin perjuicio de sanciones penales por la posible comisión de delitos. También incurren en tal falta, los funcionarios nominadores que omitan las exigencias profesionales técnicas, tecnológicas, o de experiencia y capacitación en el área para desempeñar las funciones de dirección o administración de la biblioteca pública. Los recursos que asigne la entidad territorial para las bibliotecas públicas incorporan a las bibliotecas rurales, rurales itinerantes o de comunidades étnicas en la misma jurisdicción que estén registradas en la Red Nacional de Bibliotecas Públicas” (...)

Cordialmente,

Ingrid Marlen Sogamoso Alfonso

Representante a la Cámara”

Está avalado por el Coordinador ponente y firmado también por la honorable Representante.

Presidente, Hernando González:

¡Perdón!, señora Secretaria, le pido el gran favor, a todas las personas que se encuentran en el recinto hacer silencio. Gracias, continúe, señora Secretaria.

Subsecretaria, Ruth Claudia Sáenz Forero:

“PROPOSICIÓN MODIFICATORIA

Modifíquese el artículo 29 del proyecto de ley 630/2025C “Por medio del cual se dictan normas de reequilibrio e inclusión en el sector de las Culturas, las Artes y los Saberes”, así:

Artículo 29. Ecosistema del libro. Se establecen los siguientes mecanismos de fortalecimiento en el ecosistema del libro en forma complementaria a la Ley 98 de 1993 u otras normas vigentes:

- 6 1. Se modifica el artículo 28 de la ley 98 de 1993, el cual quedará así: “Estarán exentos del pago de impuesto sobre la renta y complementarios, los ingresos que por concepto de derechos de autor reciban los diversos autores, y traductores, tanto nacionales como extranjeros, residentes o no en el país, y las empresas editoriales definidas en el parágrafo 7° del artículo 240 del Estatuto Tributario, por libros de carácter científico o cultural editados en Colombia”.*
- 7: 2. Los servicios creativos de libros de interés científico y cultural editados en Colombia, según reglamentación del Gobierno nacional, tendrán el mismo trato previsto en el artículo 6° de la Ley 1493 de 2011 parágrafo uno del artículo cuatro 76 del Estatuto Tributario.*
- 8: 3. Las librerías registradas ante el Ministerio de las Culturas, las Artes y los Saberes, están comprendidas en el artículo 24 de esta ley.*
- 9: 4. Las disposiciones de incentivo de la Ley 98 de 1993 se aplican en relación con libros editados en Colombia en cualquier formato o soporte conocido o por conocer, impresos o no en el país.*
- 10: 5. En las compras públicas de libros no se excluirá la participación de las librerías, se respetarán los acuerdos de distribución exclusiva de fondos editoriales y se podrán prever mecanismos de adquisiciones de libros por demanda. El Gobierno nacional reglamentará condiciones de pliegos tipo para compras públicas, sin que el precio más bajo sea el factor preponderante de las decisiones.*

Atentamente,

Hernando González

Representante a la Cámara

Departamento del Valle del Cauca”

“PROPOSICIÓN DE ELIMINACIÓN

Elimínese el artículo 30 del Proyecto de Ley 630/2025C “Por medio del cual se dictan normas de reequilibrio e inclusión en el sector de las Culturas, las Artes y los Saberes”.

~~*Artículo 30. Regulación de descuentos. Gobierno nacional, previa consulta con el Consejo Nacional del Libro, podrá reglamentar los descuentos admisibles en las compras públicas de libros y textos que realicen las entidades estatales con competencias en la materia, así como en ferias, encuentros similares de naturaleza cultural, en librerías, puntos de venta o plataformas de venta en línea. Esto respetando que el precio de venta al público de cada libro sea fijado por editoriales, importadoras o distribuidoras según el caso.*~~

~~*En su caso estas disposiciones tendrán duración máxima de dieciocho (18) meses después del lanzamiento del libro. El incumplimiento de lo anterior será investigado y sancionado con base en el artículo 18 y concordantes de la Ley 256 de 1996.*~~

Atentamente,

HERNANDO GONZÁLEZ

Representante a la Cámara

Departamento del Valle del Cauca”

Firmado por el Representante Hernando González, ponente.

“PROPOSICIÓN MODIFICATORIA

Modifíquese el artículo 31 del Proyecto de Ley número 630 de 2025C “Por medio del cual se dictan normas de reequilibrio e inclusión en el sector de las Culturas, las Artes y los Saberes”, así:

Artículo 31. Libro colombiano. El Gobierno nacional en consulta con el Consejo Nacional del Libro podrá establecer las condiciones de participación autoral, de contenido o editorial para considerar el libro como “libro colombiano” o como producto de “Edición Colombiana”, en función de la asignación o aplicación de estímulos e incentivos creados en desarrollo del presente artículo.

~~*Del mismo modo, coma expedirá una reglamentación en cuanto a las definiciones en el ecosistema del libro para efectos de la aplicación de la ley 98 de 1993 acorde con las transformaciones del sector. Esto y sin menoscabar ningún mecanismo de esa la Ley 98 de 1993.*~~

Atentamente,

Hernando González

Representante a la Cámara

Departamento del Valle del Cauca”

Entonces están adicionando, creados en desarrollo del presente artículo, y en el siguiente parágrafo, están eliminando para efectos de la aplicación de la Ley 98 del 93. Están eliminando la palabra esto y adicionan la Ley número 98 de 1993, firmado por el Representante Hernando González, también avalada.

“PROPOSICIÓN MODIFICATORIA

Modifíquese el artículo 53 del PROYECTO DE LEY No. 630 de 2025 Cámara, “por medio del cual se dictan normas de reequilibrio e inclusión en el sector de las culturas, las artes y los saberes”.

Texto ponencia para primer debate	Texto propuesto
<p><i>Artículo 53 Incentivo a proyectos culturales. Respecto del incentivo tributario previsto en el artículo 180 de la Ley 1955 de 2019, modificado por el artículo 27 de la Ley 2277 de 2022 para financiación de proyectos culturales, de las artes y los saberes, se establecen las siguientes disposiciones que se tendrán como reglas de aplicación del incentivo:</i></p> <ol style="list-style-type: none"> <i>1. Las reglas de circulación, transferencia y uso de los títulos que amparan el incentivo fiscal aludido, se aplican por igual a inversiones o donaciones a proyectos culturales.</i> <i>2. Los titulares de proyectos que incumplan los parámetros y compromisos derivados de la convocatoria respectiva y de la aplicación del incentivo, responderán por la devolución de las sumas materia de incentivo.</i> <i>3. La aplicación fiscal del incentivo tributario aludido en este artículo se podrá definir hasta por un término de cinco (5) años. Esta será la vigencia del título respectivo.</i> <i>4. Ningún otro mecanismo previsto en esta Ley o en la legislación cultural vigente, afecta al incentivo previsto en este artículo.</i> <i>5. El monto que cubra los costos de la convocatoria y operación del sistema con cargo a los recursos de inversión o donación, de acuerdo con el parágrafo 1º, artículo 180 de la Ley 1955 de 2019, modificado por el artículo 27 de la Ley 2277 de 2022, no constituye servicio o remuneración.</i> 	<p><i>Artículo 53. Incentivo a proyectos culturales. Respecto del incentivo tributario previsto en el artículo 180 de la ley 1955 de 2019, modificado por el artículo 27 de la Ley 2277 de 2022 para financiación de proyectos culturales, de las artes y los saberes, se establecen las siguientes disposiciones que se tendrán como reglas de aplicación del incentivo:</i></p> <ol style="list-style-type: none"> <i>1. Las reglas de circulación, transferencia y uso de los títulos que amparan el incentivo fiscal aludido, se aplican por igual a inversiones o donaciones a proyectos culturales.</i> <i>2. Los titulares de proyectos que incumplan los parámetros y compromisos derivados de la convocatoria respectiva y de la aplicación del incentivo, responderán por la devolución de las sumas materia del incentivo.</i> <i>3. La aplicación fiscal del incentivo tributario aludido en este artículo se podrá diferir hasta por un término de cinco (5) años. Esta será la vigencia del título respectivo.</i> <i>4. Ningún otro mecanismo previsto en esta ley o en la legislación cultural vigente, afecta el incentivo previsto en este artículo.</i> <i>5. El monto que cubra los costos de la convocatoria y operación del sistema con cargo a los recursos de inversión o donación, de acuerdo con el parágrafo 1º, artículo 180 de la Ley 1955 de 2019, modificado por el artículo 27 de la Ley 2277 de 2022, no constituye servicio o remuneración.</i> <i>6. <u>Las personas jurídicas, producciones o proyectos que accedan al incentivo tributario de que trata este artículo deberán acreditar el cumplimiento de condiciones de trabajo decente con los artistas y trabajadores culturales vinculados contratación legal, remuneración justa y afiliación a seguridad social, así como la inclusión de mujeres, jóvenes y grupos poblacionales diversos en sus procesos culturales. La falta de cumplimiento de estas condiciones conllevará la pérdida del beneficio y la obligación de reintegro del incentivo otorgado.</u></i>

El proyecto de ley amplía y regula incentivos fiscales para proyectos culturales, pero omite exigir contraprestaciones sociales claras a quienes se benefician de tales exenciones. Sin estas condiciones, existe el riesgo de que los incentivos terminen subvencionando a agentes que precarizan el trabajo cultural o excluyen a poblaciones vulnerables, perpetuando inequidades en el sector. Para evitarlo, el análisis sugiere condicionar los estímulos a objetivos sociales y laborales, de modo que la lógica de mercado se subordine a la de derechos.

La adición propuesta incorpora este principio, obligando a quienes reciben el incentivo a demostrar buenas prácticas laborales (trabajo decente) e inclusión de mujeres, jóvenes, grupos étnicos, personas con discapacidad, etc., en concordancia con el enfoque diferencial. Esto articula el beneficio fiscal con fines de equidad: los recursos públicos dejados de percibir vía exención se compensan con un impacto social positivo. Además, dotar de eficacia normativa a los objetivos de protección al artista y democratización del acceso cultural (objetivos específicos 2 y 7 del PL).

Técnicamente, la medida se sustenta en el principio constitucional de la condicionalidad del gasto público al interés general _ si el Estado otorga un incentivo, puede legítimamente supeditarlo al logro de ciertos fines públicos _. En similar sentido como la ley del cine exige compromisos de reinversión cultural a quienes reciben estímulos. La modificación aquí propuesta garantizará que los beneficios tributarios no sean un regalo sin obligaciones, sino una herramienta para promover trabajo digno e inclusión, haciendo coherente el incentivo con la finalidad de reequilibrio e inclusión del proyecto de ley.

Atentamente,

Susana Gómez Castaño

Representante a la Cámara”

Esta proposición, avalada también por el Coordinador ponente, está firmada por la Representante Susana Gómez Castaño. Han sido leídas las proposiciones a los artículos, señor Presidente.

Presidente, Hernando González:

Gracias, señora Secretaria. Así las cosas, de los 82 artículos, tenemos 6 artículos, con proposiciones

avaladas, tenemos ¿proposiciones de modificación, que las han dejado como constancias?

Subsecretaria, Ruth Claudia Sáenz Forero:

Sí, señor.

Presidente, Hernando González:

Entonces, vamos a votar en tres bloques, queridos compañeros y señor coordinador ponente y ponentes. El primer grupo, a ver, ¿Hay alguna duda allí con una proposición de la doctora Dorina? ¡Ahh!, es que apenas la radicarón, es otra.

Subsecretaria, Ruth Claudia Sáenz Forero:

Doctora Dorina, no tenemos ninguna proposición suya, ni como constancia ni radicada, no hay ninguna suya.

Presidente, Hernando González:

Bueno, entonces vamos a hacer tres bloques, entonces ya vamos a tres bloques. El primer bloque, son los artículos que no tienen proposiciones de modificación, y se votarán tal y como vienen en el informe de ponencia, ¡ojo! coordinador ponente, ¡ojo! ponentes. Artículos, señora Secretaria, léanos los artículos que votaremos, tal y como vienen en el informe de ponencia. El primero, eso.

Subsecretaria, Ruth Claudia Sáenz Forero:

Entonces, se votarán tal cual vienen en informe ponencia, los artículos 1°, 2°, 3°, 4°, 5°, 6°, 7°, 8°, 9°, 10, del 1 al 17 sin modificación, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25 y 26, 28, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 38, 39, 40, 41, 42, 43, 44, 45, 46, 47, 48, 49, 50, 51 y 52, y del artículo 54 al 82, tal cual vienen en el informe de ponencia.

Presidente, Hernando González:

Le pido un gran favor, que nos tomemos 5 minuticos, mientras ellos revisan bien si han llegado más proposiciones, un segundito. ¡Oiga! señora Secretaria, separe los artículos que tienen constancia, un bloque los que tienen constancia, los que tienen proposiciones avaladas y los que vamos a votar como vienen en el informe de ponencia. Está pidiendo la palabra, el honorable Representante. Entonces 5 minuticos, para que ellos organicen todo el articulado, porque son 82.

Quiero decirle a los Representantes, que ahora ocho días, que porque claro ocho días para decir nosotros, ¡no! ahora ocho días estaba bien el reclamo que hizo la doctora Ingrid, pero ya ocho días ya era que hubiéramos pasado todo eso con tiempo, porque mire que por eso estamos y con razón el doctor Jaime Raúl decía, mire vamos discutiendo, pero yo le digo es que tengamos los paquetes listos para que no se diga fue que no fue escuchado. Ya vamos a comenzar la discusión, necesito únicamente que me separe cuáles son las que tienen constancia, cuáles son las 6, que inicialmente están avaladas y listo. Tiene la palabra el honorable Representante Jaime Raúl Salamanca.

Honorable Representante Jaime Raúl Salamanca Torres:

Presidente, yo le sugiero que, o más bien le informo primero, que no hemos avalado ninguna proposición

distinta a las seis ya leídas, le pido respetuosamente a los demás compañeros que están recién radicando, pues que las dejen como constancias, para poderlas estudiar con tiempo, como ustedes nos pidieron tiempo también a nosotros, también les pido tiempo para poderlas estudiar y avanzar en la discusión del proyecto. Este es el primer debate y el mismo argumento que usamos en la sesión anterior, quedan tres más para enriquecer el debate por supuesto. Ahora bien, su merced anunció un primer bloque, excluyendo los artículos que tienen proposición de modificación. Sugeriría pues que abriéramos la discusión de ese bloque y le explico a la Comisión, de qué se trata lo que está ahí contenido, que no tiene ninguna modificación avalada por parte de las y los ponentes.

Presidente, Hernando González:

Vamos a cambiar el orden, querido Representante y coordinador ponente Jaime Raúl. Vamos a votar los artículos 18, 27, 29, 30, 31 y 53, que tienen proposiciones avaladas. ¡Repito!, queridos colegas, vamos a votar artículos 18, 27, 29, 30, 31 y 53, se abre la discusión, sigue abierta la discusión de estos 6 artículos, con proposiciones avaladas y leídas, sigue abierta la discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada. ¿Lo aprueban los honorables? ¡Listo! doctor Jaime Raúl, han pedido votación nominal. Señor Secretario, sírvase abrir registro.

Secretario, Raúl Fernando Rodríguez Rincón:

Gracias, Presidente. Representantes votando “SÍ”, votamos los artículos 18, 27, 29, 30, 31 y 53, con las proposiciones que han sido leídas y que han sido avaladas.

Salamanca Torres Jaime Raúl, coordinador ponente de la iniciativa, ¿Cómo vota, doctor Jaime Raúl? Vota sí, el doctor Jaime Raúl.

Carvalho Mejía Daniel, sí, González Hernando, sí.

VOTACIÓN ARTÍCULO. 18, 27, 29, 30, 31 Y 53 AVALADOS – PL. 630/25C:

Por el SÍ:

Caicedo Angulo Cristóbal

Carvalho Mejía Daniel

Cuello Baute Alfredo Ape

García Ríos Alejandro

Gómez Castaño Susana

González Hernando

Herrera Rodríguez Irma Luz

López Tenorio Julián

Ochoa Tobón Luis Carlos

Rodríguez Pinzón Ciro

Salamanca Torres Jaime Raúl

Sogamoso Ingrid Marlen

Torres Romero Dolcey

Por el NO:

Hernández Palomino Dorina

Presidente, Hernando González:

Señor Secretario, sírvase cerrar el registro y anuncie el resultado.

Secretario – Raúl Fernando Rodríguez Rincón:

Presidente, se anuncia el resultado, trece (13) honorables Representantes, han votado de manera positiva, los artículos con las proposiciones que han sido leídas y avaladas Presidente, los seis (6) artículos 18, 27, 29, 30, 31 y 53, han sido aprobados Presidente, con las proposiciones que han quedado avaladas y leídas. Trece (13) positivos, uno (1) negativo. Ha sido aprobado el articulado.

Presidente, Hernando González:

Han sido aprobados los artículos 18, 27, 29, 30, 31, y 53, con sus proposiciones avaladas. Ahora vamos a votar el siguiente bloque, que son los artículos con proposiciones que se dejan como constancia. Hágame el favor, señor Secretario, dígame cuáles artículos son.

Secretario, Raúl Fernando Rodríguez Rincón:

Gracias, Presidente.

Presidente, Hernando González:

Que tienen constancia.

Secretario, Raúl Fernando Rodríguez Rincón:

Son dos constancias para el artículo 3°, el artículo 5°, el artículo 9°, el artículo 16, 17, 26, 29, 31, 35, 71, 72, y una constancia a un artículo nuevo Presidente. Son Presidente, entonces, doce (12) artículos, que vamos a votar con las constancias, y una constancia de un artículo nuevo, tal como vienen en el informe de ponencia, se vota.

Presidente, Hernando González:

Gracias, señor Secretario. Le pido el gran favor, se abre la discusión, pero antes de ello, repita qué artículos vamos a votar.

Secretario, Raúl Fernando Rodríguez Rincón:

Artículo 3°, artículo 5°, artículo 9°, artículo 16, artículos 17, 26, 29, 31, 35, 71 y 72, y un artículo nuevo, que se deja como constancia Presidente.

Presidente, Hernando González:

Queridos colegas, vamos a votar los artículos que ha mencionado el señor Secretario, que tienen proposiciones y han sido dejados como constancia. Se abre la discusión, sigue abierta la discusión, anuncio que va a cerrarse. Tiene la palabra el doctor Alejandro García.

Honorable Representante Alejandro García Ríos:

Gracias, Presidente. Simplemente pedir a los ponentes, que tengan en cuenta algunas de las proposiciones que hemos dejado como constancias, en el sentido, en que habían sido inicialmente conversadas o discutidas, algunas de ellas aceptadas por el Ministerio de las Culturas, Artes y los Saberes y no conversada con los ponentes. Entonces, fundamental que pueda tenerse en cuenta, para

el informe de ponencia para segundo debate, en especial una de ellas, que creo que ayer lo mencionó el Secretario, que es del artículo 5°, donde estamos incorporando la protección de elementos naturales constitutivos al patrimonio cultural, para nosotros es muy importante en el sentido que tenemos patrimonio cultural natural como el Paisaje Cultural Cafetero, que queremos proteger y que es importante que en este proyecto vanguardista, que sabemos que es fundamental, que acompañamos, quede incorporado allí. Entonces, pues pensamos que había una articulación entre los ponentes y el Ministerio, y nos dimos cuenta que acá no estaba completa, y es fundamental para nosotros que esto se dé y que se mejore esta información. Claramente a criterio también de los ponentes, revisar que esto continúe la línea, y lo que buscamos realmente es que esto mejore el proyecto e incorpore necesidades regionales.

Presidente, Hernando González:

Gracias, señor Representante. Sigue abierta la discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrado, ¿aprueban estos artículos con constancias?

Secretario, Raúl Fernando Rodríguez Rincón:

Ha sido aprobado, Presidente, por unanimidad los artículos 3°, 5°, 9°, 16, 17, 26, 29, 31, 35, 71 y 72, y ha quedado el artículo nuevo como constancia también, Presidente.

Presidente, Hernando González:

Gracias, señor Secretario, el otro bloque, que son todos los artículos que no tienen proposiciones y se vota tal y como vienen en el informe de ponencia. Se abre la discusión. Tenga la bondad, señor Representante Jaime Raúl, tiene la palabra.

Honorable Representante Jaime Raúl Salamanca Torres:

Muy breve, porque ese proyecto que ha sido trabajado durante mucho tiempo, bajo el liderazgo del Presidente Gustavo Petro y de su Ministerio de Cultura, las Artes y los Saberes, es un proyecto muy importante, que vale la pena no dejar de mencionarle, no a los Congresistas, porque todos lo hemos estudiado con suficiente tiempo, pero sí especialmente al país, brevemente el contenido del mismo, y sin entrar en una exposición, ¡insisto!, de detalle, porque el sector cultural de Colombia ha venido trabajando durante muchos años, y los ponentes debo reconocerles a todos que en medio de las diferencias este proyecto nos une, nos convoca, nos invita a trabajar para fortalecer la cultura en Colombia.

Tiene dentro de sus modificaciones y disposiciones, especialmente actualizando después de 30 años, la Ley 397 de 1997 y otras normas relativas a la cultura, medidas importantes en materia de patrimonio cultural, en materia de fomento y estímulos, en materia de turismo cultural, infraestructura, promoción, circulación, divulgación y acceso, relativas también a bibliotecas, archivo, ecosistema del libro, formación y educación,

derechos y garantías de creadores, financiación, cine, danza, teatro, industrias culturales, museos y apropiación cultural; así como otras disposiciones de fortalecimiento, democratización y equilibrio en el sector cultura, que vale la pena ustedes nos den su apoyo con su voto positivo. Les pido humildemente en nombre del sector cultural, y con el respeto de mis colegas ponentes, su apoyo a esta importante iniciativa.

Presidente, Hernando González:

Sigue abierta la discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada. ¿Aprueban estos artículos los honorables Representantes?

Secretario, Raúl Fernando Rodríguez Rincón:

Han sido aprobados por unanimidad, Presidente. Listo, Presidente. Entonces, para claridad se aprueban los artículos 1°, 2°, 4°, 6°, 7°, 8°, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 15, 16, 17, 15, ¡perdón!, 19 al 25, 28, 32, 33, 34, 36 al 52 y del 54 al 70, 73 y 82, 73 al 82, tal como vienen en el informe de ponencia.

Presidente, Hernando González:

Gracias, señor Secretario. Artículos nuevos, ¡perfecto!, ¿si hay lo dejaron como constancia? Entonces, título y pregunta, señor Secretario.

Secretario, Raúl Fernando Rodríguez Rincón:

Presidente, el mencionado título no contiene proposiciones de carácter modificativo o aditivo. *“por medio del cual se dictan normas de reequilibrio e inclusión en el sector de las culturas, las artes y los saberes”*. Se les consulta a los honorables Representantes, ¿si es su querer que el mencionado proyecto de ley, continúe su trámite en la Plenaria de la corporación? Presidente, ha sido leído el título y se ha hecho la pregunta.

Presidente, Hernando González:

Gracias, señor Secretario. Se ha leído el título y se ha hecho la pregunta, se abre la discusión. Tiene la palabra la doctora Susana Gómez.

Honorable Representante Susana Gómez Castaño:

Muchas gracias, señor Presidente. Bueno, quisiera primero, agradecer al Representante Jaime Raúl, al Ministerio de Cultura también, por la apertura que han tenido para todas las proposiciones y todas las propuestas que hemos presentado, sin embargo, sabemos que por la premura y también porque muchas de las proposiciones digamos, necesitan una revisión más a fondo, teniendo en cuenta otras carteras u otros ministerios. Entonces, yo quería proponer ya igual teniendo el aval de quienes mencioné, que se puede hacer una mesa técnica y que quede aquí, digamos, en acta, una mesa técnica, después de la aprobación de este proyecto en primer debate, para el segundo debate, para que podamos revisar, digamos, como todas las proposiciones de muchos Representantes que quedaron sin poderlas discutir por lo que ya dije. Y, lo otro es que también, me gustaría mucho ser incluida dentro del equipo de

ponentes para el segundo debate, ya solamente sería eso. Muchísimas gracias.

Presidente, Hernando González

Sigue abierta la discusión sobre el título y la pregunta, anuncio que va a cerrarse, queda cerrado. ¿Lo aprueban los honorables Representantes?

Secretario, Raúl Fernando Rodríguez Rincón:

Ha sido aprobado el título, Presidente, y es el querer de los Honorables miembros de la Comisión, que el mencionado proyecto de ley, continúe su trámite en la Plenaria de la corporación.

Presidente, Hernando González:

Antes de que digamos, pues, cómo seguimos el proceso, quiero saludar a la señora Ministra de las Culturas, las Artes y los Saberes, a la doctora Yannay Kadamani, para que se dirija a ustedes.

Ministerio de las Culturas, las Artes y los Saberes – Ministra - Yannay Kadamani:

¿Aló, me escuchan bien? Bueno, buenos días a todas y todos, les agradezco enormemente por atender el llamado a debatir esta reforma, les agradecería que atendiendo a un panorama cultural y a un debate sobre todo de las formas y las maneras, nos prestáramos un poco de atención, sé que siempre es un poco mecánico este procedimiento, pero yo me voy a tomar el tiempo para hacer un preámbulo necesario, atendiendo al panorama político, social y cultural que estamos atravesando en este país, y por eso nos pido atención a todas y todos.

Creo que, ante todo, los mecanismos técnicos de este Congreso, se tienen que empezar a pensar sobre la reflexión, pensar la política, no solo votar la política, y yo creo que este fortalecimiento a la Ley General de Cultura es, ante todo, un llamado para pensarnos los hábitos, las formas y las maneras en que nos estamos construyendo como país.

Es una reforma que desde sus inicios, desde su génesis, tiene un pulso cooperativo, le apuesta a la potencia de la vida colaborativa, es un proyecto que desde su génesis se construyó con más de siete mil actores del sector cultural, en más de 17 encuentros regionales, y esto lejos de ser una retórica afirmativa para poder legitimar el proyecto, lo que muestra es que es una apuesta de reconocimiento por la diferencia; la diferencia de las identidades culturales de más de 32 departamentos que tiene este país, reconoce la diversidad de expresiones culturales, de la diversidad identitaria que tiene un país cultural, multicultural y diverso como es Colombia, aquí están las voces de todo el sector cultural y del sector artístico, por supuesto, y yo creo que ante todo una de las menciones principales de este proyecto de ley es reconocerse, así como se construye desde su génesis de la diferencia, reconocer un país multicultural, diverso, por supuesto con un enfoque poblacional pertinente, con un enfoque de diversidad de género; pero yo creo que aquí sobre todo, tenemos que reconocer que la diversidad ante todo es una diversidad de pensamiento, y eso es lo

que queremos proponer con este fortalecimiento a la ley, por sobre todas las cosas.

La capacidad de un Ministerio y de un país cultural diverso, que pueda habitar el disenso y la diferencia del pensamiento, que se pueda reconciliar y sentarse a conversar en debate, y habite, habite la diversidad ideológica, y por eso, hay una mención importante con todos los enfoques que les he mencionado; pero también pone y hace mención a otros términos conceptuales que jamás se han tenido en vista, no sólo desde el sector cultural y artístico, sino del país, como lo que es la cultura viva comunitaria ¿Qué significa la cultura viva comunitaria? Que no es por favor, un significante vacío, es ante todo, la perspectiva de un relacionamiento común y colectivo, introduce términos como el turismo cultural comunitario, las economías populares y creativas, ¡y claro!, que por supuesto, además de ser un proyecto de ley un poco abstracto y filosófico, es ante todo también, un reconocimiento al sector artístico, que son los que han mantenido la identidad cultural de este país, y por supuesto entonces, también hablamos de un proyecto de ley redistributivo y de un reequilibrio del sector artístico.

Nosotros sabemos que desde la Ley 397 del 97, existieron y se construyeron y se formularon muchas herramientas legislativas, que han fortalecido los distintos subsectores del sector artístico y cultural, como lo es la industria cinematográfica, la industria del libro, pero hoy hablamos de un reequilibrio hacia las artes vivas, porque reconoce la intersectorialidad de un país como Colombia, hablamos de que todos los beneficios tributarios, los incentivos económicos, las exenciones tributarias, que han tenido otros sectores, pueden ser extensivas a las artes vivas, a las artes de la danza, del teatro, de la música.

Entonces, es una reforma absolutamente integral, y quiero decir, que todos los incentivos económicos, para lo que se están preguntando más por el procedimiento y el impacto fiscal que esto pueda tener y que vale la pena decir, ya tiene la revisión del Ministerio de Hacienda, en todo caso todos los incentivos económicos que tiene el sector cultura no son asistenciales, porque el estudio económico que ha arrojado este procedimiento, es que la industria cultural en todo caso tiene un efecto de 1 a 3, nosotros hacemos un efecto multiplicador, incluso la industria cultural, en ocasiones le ha servido al PIB del país en dos puntos, y también le aportamos al fisco de la nación.

Entonces, hablamos de una reforma integral, porque nos pensamos el país, pero además le aportamos al país desde la economía y por supuesto, ya podemos empezar a hablar ya, para no extenderme mucho más y diagnosticar el discurso, hablamos también de unas reformas sustanciales en términos de patrimonio cultural material e inmaterial, y hablamos sobre todas las cosas, de un trabajo intersectorial y aquí quiero hacer mucho énfasis, para los que aún me están escuchando, y es que esta reforma y, esta apuesta, habla de una necesidad de ingresar en el sistema educativo formal, por eso habla de un

sistema nacional de formación artística y cultural, para que desde los establecimientos educativos públicos de este país, se den las garantías necesarias, para que se perciba la educación artística y cultural como un derecho fundamental de la nación, y ese es el verdadero cambio, y transformación cultural y generacional que necesitamos. Que la disciplina artística, pero la reflexión y el pensamiento crítico, se den desde la integralidad del establecimiento educativo a los niños, niñas y jóvenes de este país, y esto para hablar en términos generales.

Pero, sobre todo, el mensaje que hoy quiero darles acá, es que este proyecto y este fortalecimiento de la Ley General de Cultura, se construye de manera diversa, de manera divergente, en la que confluye sobre todo el pensamiento distinto.

Presidente, Hernando González:

Gracias, señora Ministra Yennay. Tiene la palabra la doctora Dorina Hernández.

Honorable Representante Dorina Hernández Palomino:

Bueno, buenos días para todos y todas, para la Mesa Directiva, para los demás Representantes, miembros de la UTL y el país que nos sigue, hoy más que nunca me siento con esa necesidad de poder pronunciar en una de nuestras lenguas nativas de este país, país sumamente rico, no solo en las lenguas, sino en toda su gran diversidad de las culturas, de los saberes, de las artes, de la naturaleza, todos nosotros sabemos de esa gran belleza de país, por eso hoy poder aquí dar este debate y aprobación en esta Comisión Sexta, de esta ley que busca modificar la Ley General de Cultura después de casi 30 años importante. Y, miramos cómo está denominado, “Por medio del cual se dictan normas para el reequilibrio e inclusión de sectores culturales”. Entonces, ese título solamente nos está indicando cómo esta ley lo que está buscando realmente es desde nuestro ser, desde lo que nos hace feliz, desde las distintas maneras de vivir, cómo logramos ese equilibrio que tanto necesita nuestro país, esa inclusión a lo largo de este proyecto de ley, lo que encontramos es eso, la verdadera posibilidad de la inclusión, de la inclusión desde ese ser, desde esas distintas identidades, desde esas distintas maneras de comprensión del mundo, que bien hemos venido hablando de las culturas, porque incluso en una familia, en un pueblo indígena, en un pueblo negro, en mi comunidad Palenque de San Basilio, no hay una sola cultura, como hemos logrado entender de manera monolítica en este país.

Hay distintas culturas, y cuando estamos hablando de distintas culturas, estamos haciendo referencia a distintos pensamientos, a distintas ideologías que debemos interactuar, que debemos complementarnos, que nos sirve para crecer, pero también para decir que somos diferentes y que esas son las grandes diferencias que tenemos que aceptar; porque al aceptarla la podemos comprender, la podemos articular y es donde realmente no la vamos a desechar, a discriminar, sino realmente a crecer.

Entonces, en este proyecto de ley, lo que estamos encontrando es cómo se vinculan muchas otras poblaciones, muchas otras personalidades, individualidades, colectividades, a lo que realmente le permita promocionar, circular, distribuir y mantener, fortalecer esas distintas identidades, solamente veníamos conociendo unos grupos, hoy este proyecto de ley lo que hace es esa ampliación de la inclusión, un país que realmente lo que necesita es inclusión, que necesita la redistribución, un país donde no todos nosotros sabemos que incluso ese conflicto armado que vivimos hoy, es precisamente por no respetar o por no tener unos cimientos culturales, que nos permitan desde la infancia, poder ver esas diferencias ideológicas, pero un país donde el 1% es sumamente rico y el 99% está empobrecido, esas son las grandes causas de la violencia de este país.

Por lo tanto, este proyecto de ley lo que busca precisamente es allanar esas diferencias, hacer esa redistribución, generar ese tipo de conciencia, en donde realmente podamos hermanarnos, donde realmente pueda haber esa fraternidad, donde realmente ese 1% de este país, que tiene el poderío económico, realmente no se está planteando que hay que expropiarlo, ni que lo tienen que dar, que faciliten, que propicien, que den créditos; pero que este país realmente pueda avanzar. Todos estos son los principios y avances que nos presenta esta ley.

Por eso, muchísimas gracias a esta Comisión Sexta, por avanzar y aprobar, muchísimas gracias a todos y a todas, al Ministerio de Cultura, a los que estamos como ponentes en esta ley, invitamos a que podamos seguir motivando al resto del Congreso, para que avancemos en estas bases y cimiento de inclusión, de equidad, de distribución y de respeto a las diferencias y a las distintas ideologías. Muchas gracias.

Presidente, Hernando González:

Tiene la palabra, y ahí terminamos, el doctor Gerson Lisímaco Montaña.

Honorable Representante Gerson Lisímaco Montaña Arizala:

Muy buenos días a todos los presentes, a los colegas, Ministra, y a todo su equipo, cómo no apoyar un proyecto como este, si desde donde yo vengo suena marimba, suena currulao, suena cununo, pero no con la intensidad que debería. Lamentablemente, en estas coyunturas y ejerciendo como vocero parte de los Representantes de Paz, nos hayan citado a una reunión, y por eso, eso no significa que no esté plenamente de acuerdo con ese proyecto, me encanta, porque lo que yo creo es que, si tenemos más recursos en la cultura, podemos generar condiciones de vida para la gente, que se dedica a desarrollar cultura desde su entorno, que es lo que hoy no tiene. Tumaco y la Costa Pacífica del departamento de Nariño, en solo un municipio hay una Casa de la Cultura, y es Tumaco, en los demás hay unos espacios adaptados para desarrollar, no hay escuelas de música, no hay espacios para

la cinematografía, no hay nada. ¿Cómo vamos a desarrollar cultura si no tenemos recursos? Por eso, Ministra, pidiendo la disculpa a esta Comisión por llegar un poco tarde, decirles que estamos firmes en apoyar esta iniciativa; porque creemos que desde la cultura podemos desarrollar nuestros pueblos, nuestros pueblos que son estigmatizados, porque solo se escucha el ruido de los fusiles y no el sonido profundo de un cununo en el Pacífico. Bienvenida con esta nueva ley, Ministra, y vamos a apoyar al final, en esa Plenaria, en el segundo debate y en lo sucesivo.

Presidente, Hernando González:

Gracias, honorable Representante. Así las cosas, se designa como ponente para elaborar informe de ponencia para segundo debate, a los Representantes Jaime Raúl Salamanca, como coordinador, al doctor Daniel Carvalho Mejía, como ponente, al doctor Cristóbal Caicedo Angulo, como ponente, a Hernando González, como ponente, a la doctora Dorina Hernández Palomino, como ponente y se agrega a la doctora Susana Gómez, también como ponente. Señor Secretario, siguiente proyecto de ley. Felicitaciones, señora Ministra y su equipo.

Secretario, Raúl Fernando Rodríguez Rincón:

Gracias, Presidente. **Proyecto de Ley número 313 de 2024 Cámara, por medio de la cual se permite el libre acceso del personal uniformado de la fuerza pública a todos los sistemas de transporte masivo**, autor del mencionado proyecto de ley, el Honorable Senador Miguel Uribe Turbay, a quien aprovechamos para enviarle un saludo muy especial y nuestras oraciones, Presidente, por su pronta recuperación al Senador.

Ponente: honorable Representante *Eduard Alexis Triana Rincón*

Publicación: *Gaceta del Congreso* PL 1548/2024, PPD 482/2025

Anunciado: 4 de junio de 2025

Presidente, ha sido leído el siguiente proyecto de ley, en el orden del día.

Presidente, Hernando González:

Señor Secretario, por favor leer la proposición con que termina el informe de ponencia.

Secretario, Raúl Fernando Rodríguez Rincón:

Gracias, Presidente.

“PROPOSICIÓN

Con fundamento en lo anteriormente expuesto, propongo a la Honorable Comisión Sexta de la Cámara de Representantes dar Primer Debate al Proyecto de ley número 313 de 2024 Cámara, por medio de la cual se permite el libre acceso del personal uniformado de la fuerza pública a todos los sistemas de transporte masivo del país. De conformidad con el texto originalmente radicado.

Cordialmente,

Eduard Alexis Triana Rincón

Representante a la Cámara Boyacá

Centro Democrático”

Presidente, ha sido leída la proposición, con la que concluye el informe de ponencia.

Presidente, Hernando González:

En consideración la proposición con que termina el informe de ponencia, se abre la discusión. Tiene la palabra la doctora Susana Gómez.

Honorable Representante Susana Gómez Castaño:

Muchas gracias, Presidente. Yo, es porque tengo una duda, ya que el ponente no se encuentra en la Comisión el día de hoy, y pues cuando estas situaciones han pasado de que el ponente no se encuentra, se aplaza la discusión para cuando pueda venir a rendir, digamos, como el informe de ponencia. Entonces, eso es como la primera duda que tengo, digamos, respecto a este proyecto. Y, lo otro es que quisiera pedir votación nominal, por favor, pues ya que no estoy de acuerdo, digamos, con lo que está planteado en el proyecto de ley. Muchísimas gracias.

Presidente, Hernando González:

Gracias a usted, Representante. Tiene la palabra el doctor Jaime Raúl Salamanca.

Honorable Representante Jaime Raúl Salamanca Torres:

Lo que dice la Ley 5ª, es que si el ponente no quiere sustentar la proposición, pues o no está presente para sustentarla, no es una limitante para poder discutir y votar un proyecto, creo que es entendible la posición del doctor Eduard, quien se registró al inicio de la sesión y pidió que la Comisión Sexta no sesionara el día de hoy, por la situación que sucedió con el doctor Uribe Turbay, y es válida la posición del señor Presidente, de mantener la sesión, dando un mensaje de que esta Comisión y el Congreso de la República no cede ante el terror y el miedo, de quienes quieren silenciar las voces de la oposición con balas, con violencia; pero es válido que el doctor Eduard se retire y no esté en la sesión y la doctora Yulieth, creo que en este caso podemos, lo que hemos usado siempre es mantener una regla de mínimo respeto, pero no reglamentaria, sino de respeto y de camaradería, de que por lo menos esté el ponente para sustentar.

Pero en este caso, yo pediría también, que votemos el proyecto, señor Presidente, teniendo el mínimo de respeto también, y de sensibilidad, por lo que está atravesando la bancada del Centro Democrático. Eso creo yo, que es un mensaje que debemos todos acompañar, señor Presidente, y pues si hay que votar nominalmente, pues se vota, yo apoyaré el proyecto.

Presidente, Hernando González:

Está abierta la discusión, sigue abierta la discusión, anuncio que va a cerrarse, ¡perdón! tiene la palabra del doctor Haiver.

Honorable Representante Haiver Rincón Gutiérrez:

Gracias, Presidente. Buenos días para todos, aceptando la posición de esta sesión y revisando la situación que se está viviendo con la familia del

precandidato y Senador Uribe, revisando que este proyecto es de su autoría, pues en el marco de esta sesión, doctora Susana, el partido Cambio Radical con sus integrantes, el partido Centro Democrático con sus integrantes, ¡perdón!, pidieron que de alguna manera, sumándome a las palabras de nuestro Presidente de la Cámara, Jaime Raúl, que no se sesionara en esta Comisión hoy, por solidaridad lo que está pasando con el Senador, y pues viendo estas circunstancias que su proyecto es de su autoría, y revisando también, que no es una limitante de que el ponente debe estar acá defendiendo, pero sí se radicó la proposición positiva del informe de ponencia del proyecto, pues yo creo que deberíamos de darle continuidad al proyecto por solidaridad realmente al Senador y a lo que está viviendo el partido. Y, pues en ese sentido, yo sí pido que votemos unánimemente y que no votemos voto nominal, sino de voto general para todos, por solidaridad. Muchas gracias.

Presidente, Hernando González:

Sigue abierta la discusión anuncio que va a cerrarse, queda cerrada, ¿aprueba los Representantes la proposición con que termina el informe de ponencia? La honorable Representante dice que nominal. Abra registro, señor Secretario.

Secretario, Raúl Fernando Rodríguez Rincón:

Gracias, Presidente.

Presidente, Hernando González:

Y, le pido perdón, le pido el favor.

Secretario, Raúl Fernando Rodríguez Rincón:**VOTACIÓN PROPOSICIÓN INFORME DE PONENCIA PL. 313/24C:****Por el SÍ:**

Caicedo Ángulo Cristóbal

Carvalho Mejía Daniel

García Ríos Alejandro

González Hernando

Herrera Rodríguez Irma Luz

Montaño Arizala Gerson

Ochoa Tobón Luis Carlos

Rincón Gutiérrez Haiver

Salamanca Torres Jaime Raúl

Sogamoso Ingrid Marlen

Triana Rincón Eduard Alexis

Por el NO:

Gómez Castaño Susana

Presidente, Hernando González:

Cierre registro, señor Secretario, y anuncie el resultado.

Secretario, Raúl Fernando Rodríguez Rincón:

Presidente, se anuncia el resultado once (11) honorables Representantes, han votado de manera positiva, la proposición con la que concluye el informe de ponencia, uno (1) lo ha hecho de

manera negativa. Ha sido aprobada la proposición, Presidente.

Presidente, Hernando González:

Gracias, señor Secretario. Hágame el favor y nos cuenta a los honorables Representantes, de cuántos artículos se compone el mencionado proyecto, cuáles de ellos tienen proposiciones modificatorias.

Secretario, Raúl Fernando Rodríguez Rincón:

Presidente, el mencionado proyecto de ley consta de seis (6) artículos, y un artículo nuevo, señor Presidente, existe sólo una proposición de un artículo nuevo, señor Presidente, si me permite darle lectura a la misma.

Presidente, Hernando González:

Dele lectura, señor Secretario.

Secretario, Raúl Fernando Rodríguez Rincón:

“PROPOSICIÓN

De acuerdo a lo establecido en el artículo 114 numeral 1 de la ley 5ª de 1992, me permito de la manera más respetuosa proponer “Proposición principal” en el sentido de incluir un nuevo artículo del Proyecto de Ley número 313 de 2024; “Por medio de la cual se permite el libre acceso del personal uniformado de la fuerza pública a todos los sistemas de transporte masivo del país”.

Artículo nuevo. Evaluación periódica. La implementación de lo dispuesto en la presente ley deberá ser objeto de evaluación anual por parte del Ministerio de Defensa Nacional, en coordinación con el Ministerio de Transporte y las entidades territoriales que cuenten con sistemas de transporte masivo.

Dicha evaluación tendrá como propósito medir el impacto de la medida en términos de seguridad ciudadana, percepción ciudadana, funcionamiento de los sistemas de transporte y uso adecuado por personal uniformado.

Los resultados deberán ser presentados en un informe público ante las Comisiones Segundas Constitucionales Permanentes del Congreso de la República y publicados en los portales institucionales de las entidades responsables.

Cordialmente,

*Jaime Raúl Salamanca Torres
Representante a la Cámara por Boyacá
Partido Alianza Verde”*

Suscribe la presente proposición, el doctor Jaime Raúl Salamanca Torres, proposición que ha sido avalada, Presidente, por el ponente, el doctor Eduard Triana.

Presidente, Hernando González:

Según esto, entonces votaremos el articulado tal y como viene en el informe de ponencia, más la proposición que ha dado el doctor Jaime Raúl. Se abre la discusión, sigue abierta, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada. Abra registro, señor Secretario.

Secretario, Raúl Fernando Rodríguez Rincón:

Gracias, Presidente.

VOTACIÓN ARTICULADO TAL COMO VIENE EN EL INFORME DE PONENCIA Y ARTÍCULO NUEVO PL. 313/24C:

Por el SÍ:

Caicedo Ángulo Cristóbal
Carvalho Mejía Daniel
García Ríos Alejandro
González Hernando
Herrera Rodríguez Irma Luz
Montaño Arizala Gerson
Ochoa Tobón Luis Carlos
Rincón Gutiérrez Haiver

Salamanca Torres Jaime Raúl

Sogamoso Ingrid Marlen

Triana Rincón Eduard Alexis

Por el NO:

Gómez Castaño Susana

Hernández Palomino Dorina

Presidente, Hernando González:

Señor Secretario, cierre la votación y anuncie el resultado.

Secretario, Raúl Fernando Rodríguez Rincón:

Presidente, han votado once (11) honorables Representantes de manera positiva, dos (2) lo han hecho de manera negativa. Ha sido aprobado el articulado, los artículos 1, 2, 3, 4, 5 y 6, y el artículo nuevo, Presidente.

Presidente, Hernando González:

Título y pregunta, señor Secretario.

Secretario, Raúl Fernando Rodríguez Rincón:

Gracias, Presidente. El título del proyecto ley no contiene proposición aditiva ni modificativa, de la misma manera, se les pregunta a los honorables Representantes, si es su querer que el mencionado proyecto de ley continúe su trámite en la plenaria de la corporación.

Texto original del título: **“POR MEDIO DE LA CUAL SE PERMITE EL LIBRE ACCESO DEL PERSONAL UNIFORMADO DE LA FUERZA PÚBLICA A TODOS LOS SISTEMAS DE TRANSPORTE MASIVO DEL PAÍS”**, de la misma manera, se les consulta a los honorables Representantes, ¿si es su querer que el mencionado proyecto de ley, continúe su trámite en la plenaria de la Corporación?

Presidente, Hernando González:

El Secretario ha leído el título y ha hecho la pregunta. Se abre la discusión, sigue abierta la discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrado. abra registro, señor Secretario.

Secretario, Raúl Fernando Rodríguez Rincón:

Gracias, Presidente. honorables Representantes votando “SÍ” se aprueba el título tal cual ha sido leído y publicado en la Gaceta 482, votando “NO” se niega el mismo. Triana Rincón Eduard Alexis ¿cómo vota el título y la pregunta? Sí.

VOTACIÓN TÍTULO Y PREGUNTA PL. 313/24C:

Por el SÍ:

Caicedo Ángulo Cristóbal
Carvalho Mejía Daniel
García Ríos Alejandro
González Hernando
Herrera Rodríguez Irma Luz
Montaño Arizala Gerson
Ochoa Tobón Luis Carlos
Rincón Gutiérrez Haiver
Salamanca Torres Jaime Raúl
Sogamoso Ingrid Marlen
Triana Rincón Eduard Alexis

Por el NO:

Gómez Castaño Susana

Hernández Palomino Dorina

Presidente, Hernando González:

Cierre la votación, señor Secretario, y anuncie el resultado.

Secretario, Raúl Fernando Rodríguez Rincón:

Presidente, once (11) honorables Representantes, han votado de manera positiva, dos (2) lo han hecho de manera negativa. Ha sido aprobado el título del mencionado proyecto ley, es el querer de los miembros de la Comisión Sexta de la Cámara, que el mencionado proyecto de ley continúe su trámite, Presidente.

Presidente, Hernando González:

Así las cosas, señor Secretario, se designa para elaborar el informe de ponencia para segundo debate, al honorable Representante Eduard Alexis Triana. Tiene la palabra el honorable Representante Eduard.

Honorable Representante Eduard Alexis Triana Rincón:

Muchas gracias, señor Presidente. Bueno, pido disculpas por llegar un poquito sobre el tiempo, porque estaba atendiendo unos temas del partido. Pero bueno, esta interesante iniciativa de nuestro amigo Senador Miguel Uribe Turbay, que hoy se debate entre la vida y la muerte, pero siempre pensando en los temas de seguridad, y esta iniciativa importante donde lo que quiere, y lo digo señor Presidente y señores Congressistas, es siempre generar ese respaldo de seguridad, donde sencillamente es el acceso de la Fuerza Pública Uniformada, al sistema de transporte masivo de todo el país, porque donde siempre hay la autoridad, donde hay un Policía, eso es sinónimo de seguridad, y son líneas claras de nuestro partido, las que siempre ha defendido el Senador Miguel Uribe y por eso esta iniciativa.

Una iniciativa que no genera impacto fiscal a ninguna entidad del Estado, sino que lo que está generando es darle tranquilidad hoy en los sistemas de transporte masivo como Transmilenio, como el Metro en Medellín, como el Mío en la ciudad de Cali, y lo que está generando es más garantías de seguridad. Por eso, les agradezco a todos los Representantes que apoyaron este proyecto de ley, quien va para su primer debate, y muchas gracias, porque es una iniciativa solidaria que hoy acompañamos, dada las circunstancias de inseguridad que está viviendo el país. Gracias, señor Presidente y señores Congressistas.

Presidente, Hernando González:

Gracias, honorable Representante. Señor Secretario, siguiente proyecto de ley.

Secretario, Raúl Fernando Rodríguez Rincón:

“Proyecto de Ley número 572 de 2025 Cámara – 149 de 2024 Senado, por medio de la cual se regula lo referente a las comunidades gestoras del agua, su manejo de aguas residuales y se dictan otras disposiciones

Autores: honorables Representantes Alirio Uribe Muñoz, Jorge Andrés Cancimance López, Eduard Giovanny Sarmiento Hidalgo, Heráclito Landínez Suárez, Jennifer Dalley Pedraza Sandoval, Luis Alberto Albán Urbano, Diógenes Quintero Amaya, Orlando Castillo Advíncula, Gabriel Becerra Yáñez, Cristóbal Caicedo Angulo, David Alejandro Toro Ramírez, Carmen Felisa Ramírez Boscán, Wilmer Yair Castellanos Hernández, Pedro José Suárez Vacca, María Fernanda Carrascal Rojas, Leyla Marleny Rincón Trujillo, Gabriel Ernesto Parrado Durán y los Senadores de la República Robert Daza Guevara, Iván Cepeda Castro, Ana Carolina Espitia Jerez, Pedro Hernando Flórez Porras, Sandra Yaneth Jaimes Cruz, Guido Echeverri Piedrahíta, Sandra Ramírez Lobo, Alex Xavier Flórez Hernández, Edwing Fabián Díaz Plata, Martha Isabel Peralta Epieyú, Pablo Catatumbo Torres Victoria, Ómar de Jesús Restrepo Correa, Aída Yolanda Avella Esquivel, Gloria Inés Flórez Schneider, Carlos Alberto Benavides Mora, Catalina Del Socorro Pérez Pérez.

Ponentes: honorables Representantes Jaime Raúl Salamanca Torres (Ponente Coordinador), Cristóbal Caicedo Angulo.

Publicación: *Gacetas del Congreso* PL 1450/24, PPDS 1880/24, PSDS 31/25, TDAS 386/25, PPD 883/25

Anunciado: 4 de junio de 2025

Presidente, ha sido leído el siguiente proyecto de ley, en el orden del día.

Presidente, Hernando González:

Gracias, señor Secretario. Tenga la bondad de leer la proposición con la que termina el informe de ponencia.

Secretario, Raúl Fernando Rodríguez Rincón:

Gracias, Presidente.

“PROPOSICIÓN

Por lo anteriormente expuesto presentamos ponencia positiva sin modificaciones y solicito a los Honorables Representantes a la Cámara miembros de la Honorable Comisión Sexta de la Cámara de Representantes, dar primer debate al Proyecto de Ley número 572 de 2025 Cámara, 149 2024 Senado, por medio de la cual se regula lo referente a las comunidades gestoras del agua, el manejo de aguas residuales y se dictan otras disposiciones.

Atentamente,

Representante a la Cámara por Boyacá, Jaime Raúl Salamanca Torres, Partido Alianza Verde; Representante a la Cámara, Cristóbal Caicedo Angulo, Pacto Histórico”.

Presidente, ha sido leída la proposición, con la que concluye el informe de ponencia.

Presidente, Hernando González:

Gracias, señor Secretario. En consideración, la proposición con la que termina el informe de ponencia, se abre la discusión, sigue abierta, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada. ¿Lo aprueban los Representantes?

Secretario, Raúl Fernando Rodríguez Rincón:

Ha sido aprobado por unanimidad, Presidente.

Presidente, Hernando González:

Señor Secretario, tenga la bondad de contarle a esta Comisión, de cuántos artículos se compone el proyecto ley en estudio y cuáles de ellos tienen proposiciones modificatorias.

Secretario, Raúl Fernando Rodríguez Rincón:

Presidente, el mencionado Proyecto ley consta de 45 artículos, los artículos 9 y 6, tienen proposiciones Presidente, que han sido avaladas por el ponente, y tiene un artículo nuevo, de la misma manera, que ha sido avalado, Presidente. Se sugiere Presidente, leídas las proposiciones, podríamos realizar la votación en bloque del articulado.

Presidente, Hernando González:

Sí, señor, tenga la bondad de leer las proposiciones que fueron avaladas.

Secretario – Raúl Fernando Rodríguez Rincón:

Gracias, Presidente.

“PROPOSICIÓN MODIFICATIVA

De acuerdo a lo establecido en el artículo 114 numeral 4 de la ley 5ª de 1992, me permito de la manera más respetuosa proponer “Proposición modificativa” en el sentido de modificar el parágrafo 1º del artículo 6º del Proyecto de Ley número 572 de 2025 CÁMARA, 149 de 2024 SENADO “Por medio de la cual se regula lo referente a las comunidades gestoras del agua, el manejo de aguas residuales y se dictan otras disposiciones” Quedará así:

TEXTO PONENCIA SEGUNDO DEBATE	TEXTO PROPUESTO
<p><i>Artículo 6°. Certificación de existencia y representación de los gestores comunitarios. Salvo norma legal especial, la certificación de la existencia y representación de las diversas tipologías bajo las cuales puede conformarse un gestor comunitario se sujetará a las siguientes reglas:</i></p> <p><i>1. Los gestores comunitarios no estarán sujetos a la inscripción y trámite ante las Cámaras de Comercio, de que trata el Decreto 2150 de 1995.</i></p> <p><i>2. Las alcaldías municipales o distritales serán responsables del registro y la certificación de la existencia de los gestores comunitarios, lo mismo que de la certificación de su existencia y representación, mencionado registro debe articularse con el Registro de Usuarios del Registro Hídrico y el sistema de información que defina el Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio del gobierno nacional.</i></p> <p><i>3. El registro de los gestores comunitarios, así como sus actualizaciones y las certificaciones a que hubiere lugar no generará costo o erogación alguna a cargo de los gestores comunitarios.</i></p> <p><i>4. El Gobierno nacional, por medio del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio, definirá y administrará un sistema de información único y de acceso público para llevar a cabo este proceso de registro, así como las condiciones necesarias para expedir las certificaciones a que hubiere lugar, garantizando que los datos sean accesibles para entes de control y la ciudadanía en general, que permita el seguimiento de la gestión comunitaria del agua. Por otro lado, con respecto al Registro de Usuarios del Registro Hídrico pueda actualizar los campos para que los gestores comunitarios también hagan su registro respectivo.</i></p>	<p><i>Artículo 6°. Certificación de existencia y representación de los gestores comunitarios. Salvo norma legal especial, la certificación de la existencia y representación de las diversas tipologías bajo las cuales puede conformarse un gestor comunitario se sujetará a las siguientes reglas:</i></p> <p><i>1. Las Cámaras de Comercio serán responsables del registro y la certificación de la existencia y representación de los gestores comunitarios del agua. Dicho registro deberá articularse con el Registro de Usuarios del Registro Hídrico y el sistema de información que defina el Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio del gobierno nacional.</i></p> <p><i>La elección de cualquiera de las entidades responsables de registro descritas en este artículo, será potestativa del Gestor Comunitario del Agua.</i></p> <p><i>Para el cumplimiento de esta función, contarán con el acompañamiento técnico del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio, el cual establecerá protocolos diferenciados, respetuosos de las formas organizadas comunitarias y sus capacidades reales.</i></p> <p><i>2. Los gestores comunitarios que escojan realizar el registro en la cámara de comercio de acuerdo a lo establecido en el Decreto 2150 de 1995, no se le generará obligación de pago por concepto de renovación anual del registro, en atención al carácter sin ánimo de lucro, comunitario y solidario de estas organizaciones. El registro deberá incluir una mención expresa de su calidad de Gestor Comunitario del Agua y el Saneamiento Básico, conforme a lo establecido en la presente ley.</i></p> <p><i>3. El gobierno nacional, por medio del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio, definirá los sistemas de información necesarios para llevar a cabo el proceso de registro de los gestores comunitarios ante las alcaldías municipales o distritales, así como las condiciones necesarias para expedir las certificaciones a que hubiere lugar. El registro, sus actualizaciones y las certificaciones no generarán costo ni erogación alguna para los gestores comunitarios.</i></p>

Artículo 6°. Certificación de existencia y representación de los gestores comunitarios. Salvo norma legal especial, la certificación de la existencia y representación de las diversas tipologías bajo las cuales puede conformarse un gestor comunitario se sujetará a las siguientes reglas:

1. Las Cámaras de Comercio serán responsables del registro y la certificación de la existencia y representación de los gestores comunitarios del agua. Dicho registro deberá articularse con el Registro de Usuarios del Registro Hídrico y el sistema de información que defina el Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio del gobierno nacional.

Para el cumplimiento de esta función, contarán con el acompañamiento técnico del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio, el cual establecerá protocolos diferenciados, respetuosos de las formas organizadas comunitarias y sus capacidades reales.

2. Los gestores comunitarios que escojan realizar el registro en la cámara de comercio de acuerdo a lo establecido en el Decreto número 2150 de 1995, no se le generará obligación de pago por concepto de renovación anual del registro, en atención al carácter sin ánimo de lucro, comunitario y solidario

de estas organizaciones. El registro deberá incluir una mención expresa de su calidad de Gestor Comunitario del Agua y el Saneamiento Básico, conforme a lo establecido en la presente ley.

3. El gobierno nacional, por medio del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio, definirá los sistemas de información necesarios para llevar a cabo el proceso de registro de los gestores comunitarios ante las alcaldías municipales o distritales, así como las condiciones necesarias para expedir las certificaciones a que hubiere lugar. El registro, sus actualizaciones y las certificaciones no generarán costo ni erogación alguna para los gestores comunitarios.

JAIME RAÚL SALAMANCA TORRES
Representante a la Cámara por Boyacá
Partido Alianza Verde”

En relación al artículo 6°, en el numeral primero Presidente, se excluye de ese numeral primero, la expresión la elección de cualquiera de las entidades responsables de registro, descritas en este artículo, será potestativa del gestor comunitario del agua.

En relación Presidente, el artículo 9º, el texto propuesto, se incluye en el párrafo primero, las características socioeconómicas de la población. Y, ahora bien, en relación al artículo nuevo propuesto, el texto es el siguiente:

“Proposición

Adiciónese un artículo nuevo al proyecto de Ley número 149 de 2024 Senado y 572 de 2024 Cámara “Por medio de la cual se regula lo referente a las comunidades gestoras del agua, el manejo de aguas residuales y se dictan otras disposiciones”, el cual quedará así:

Artículo nuevo. Cuando mediante estudios técnicos o actividades de exploración, se identifiquen fuentes de aguas subterráneas principalmente en acuíferos con potencial de aprovechamiento, las autoridades competentes deberán priorizar su asignación y destinación para sistemas de acueducto de carácter comunitario, en especial en zonas rurales o de difícil acceso al servicio público domiciliario de agua potable.

La autoridad ambiental competente velará porque, en la evaluación de los permisos o concesiones para el uso del recurso hídrico subterráneo, se garantice la participación de las organizaciones comunitarias de acueducto, y se dé prevalencia al uso doméstico y colectivo sobre otros usos conforme a lo dispuesto en la legislación vigente. La autoridad municipal desarrollará el acompañamiento institucional respectivo para asistir a las comunidades beneficiadas sobre el uso racional y común del recurso hídrico; así mismo se integrarán acciones dentro de los planes de desarrollo para el aprovechamiento adecuado y sostenible.

Parágrafo. Esta disposición se aplicará sin perjuicio de los estudios técnicos, condiciones ambientales y regulaciones vigentes sobre la explotación sostenible del recurso hídrico subterráneo.

De los honorables Congresistas,

Representante a la Cámara por Bogotá, Irma Luz Herrera Rodríguez, Partido Político MIRA; Senadora de la República, Ana Paola Agudelo García, Partido Político MIRA; Senador de la República Manuel Virgüez Piraquive, Partido Político MIRA; Senador de la República Carlos Eduardo Guevara, Partido Político MIRA”.

Presidente, han sido leídas las proposiciones modificativas, aditivas y la proposición del artículo nuevo avaladas, del mencionado proyecto de ley.

Presidente, Hernando González:

Así las cosas, se abre la discusión sobre el articulado con las proposiciones avaladas, el señor coordinador ponente tiene la palabra.

Honorable Representante Jaime Raúl Salamanca Torres:

Esta ponencia tiene un tiempo importante de socialización y por eso, no me voy a extender

a profundidad con la iniciativa, simplemente reconocer que esta es una iniciativa que se ha trabajado por más de seis años por parte de la Red Nacional de Acueductos Comunitarios de Colombia, una organización que tiene más de dos décadas de estar en ese ejercicio, de la defensa del agua como derecho fundamental. He compartido con ellos a lo largo de mi escenario de movilización y de liderazgo político espacios con ellos, y sé del ánimo constructivo que tiene este proyecto de ley, que esperamos en los siguientes debates siga enriqueciéndose, especialmente con los aportes del Gobierno nacional, ya hemos venido hablando con el Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio, y sin duda alguna, vamos a avanzar en una gestión de este proyecto, para que se convierta en ley de la República, si ustedes nos dan el apoyo.

Les pido, en nombre de los campesinos de Colombia, que tienen hoy un 58% de agua en alto riesgo de contaminación, según el índice de calidad de agua del Instituto Nacional de Salud, en un 58% en riesgo alto, y más de 5 mil comunidades organizadas campesinas, indígenas, afrodescendientes y urbano populares, poder gestionar el agua desde modelos solidarios sin ánimo de lucro.

Presidente, Hernando González:

Gracias, honorable Representante. Sigue abierta la discusión, doctor Cristóbal Caicedo.

Honorable Representante Cristóbal Caicedo Angulo:

Gracias, Presidente. En esa misma línea, del doctor Jaime Raúl Salamanca, este es un proyecto que se ha trabajado con las comunidades y que no es improvisado, que además este proyecto lo que le va a permitir es, darles herramientas a las comunidades para poder trabajar sus acueductos rurales y sus acueductos comunitarios. Esta ley de acueductos comunitarios es fundamental, para que el Gobierno pueda facilitar a estas comunidades un buen servicio, y que esta organización de acueductos comunitarios, de verdad que con la seriedad con la que se ha trabajado este proyecto, nosotros los Representantes a la Cámara de la Comisión Sexta, podamos apoyarles y aprobarlo con toda seguridad.

Pedirles también a la plenaria de la Cámara, que una vez llegue este proyecto, le demos trámite rápidamente y que podamos avanzar en esta ley de acueducto comunitario. Muchísimas gracias, Presidente.

Presidente, Hernando González:

Gracias, honorable Representante. Sigue abierta la discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada. ¿Lo aprueban los honorables Representantes?

Secretario, Raúl Fernando Rodríguez Rincón:

Ha sido aprobado por unanimidad, Presidente, el articulado propuesto con las proposiciones que se han avalado, y el artículo nuevo que ha sido avalado también, Presidente.

Presidente, Hernando González:

Gracias, señor Secretario. Título y pregunta.

Secretario, Raúl Fernando Rodríguez Rincón:

Título del mencionado proyecto de ley, no contiene proposiciones de carácter aditivo modificativo, tal cual viene en el informe de ponencia en texto original, *“por medio de la cual se regula lo referente a las comunidades gestoras del agua, el manejo de aguas residuales y se dictan otras disposiciones”*, se les consulta a los honorables Representantes, ¿si es su querer que el mencionado proyecto de ley, continúe el trámite en la plenaria de la corporación?

Presidente, Hernando González:

Gracias, señor Secretario. Se ha leído el título y se ha hecho la pregunta, se abre la discusión, sigue abierta la discusión, anunció que va a cerrarse, queda cerrado. ¿Lo aprueban los honorables Representantes?

Secretario, Raúl Fernando Rodríguez Rincón:

Ha sido aprobado el título del mencionado proyecto de ley, y es el querer de los miembros de la Comisión Sexta de la Cámara, que el mencionado proyecto de ley continúe su trámite en la plenaria de la corporación.

Presidente, Hernando González:

Gracias, señor Secretario. Así las cosas, se designa como ponente, para elaborar informe de ponencia para segundo debate, al honorable Representante Jaime Raúl Salamanca, como coordinador ponente y como ponentes, al doctor Cristóbal Caicedo y a la honorable Representante y Vicepresidenta, la doctora Susana Gómez, felicitaciones. Señor Secretario. Siguiendo proyecto de ley.

Secretario, Raúl Fernando Rodríguez Rincón:

“Proyecto de Ley número 633 de 2025 Cámara por medio del cual se adopta la ley de calidad de la educación rural en Colombia.

Autores: honorables Representantes *Daniel Carvalho Mejía, Alejandro García Ríos, Luis Carlos Ochoa Tobón*, y se adhiere como coautor el honorable Senador *Esteban Quintero Cardona*.

Ponente: honorable Representante. Daniel Carvalho Mejía

Publicación: *Gaceta del Congreso* PL 772/2025, PPD 857/2025

Anunciado: 4 de junio de 2025

Presidente, ha sido leído el siguiente proyecto de ley, en el orden del día.

Presidente, Hernando González:

Gracias, señor Secretario. Tenga la bondad de leer la proposición con que termina el informe de ponencia, le pido un gran favor, quedémonos en este y ya salimos. Léalo, por favor.

Secretario, Raúl Fernando Rodríguez Rincón:

Gracias, Presidente.

“PROPOSICIÓN

En mérito de lo expuesto, rindo ponencia positiva y solicito a los Honorables Representantes de la Comisión VI Constitucional dar PRIMERO

debate al Proyecto de Ley número 633 de 2025 Cámara, por medio del cual se adopta la Ley de calidad de la Educación Rural en Colombia, de conformidad con lo sugerido en el presente informe de ponencia.

DANIEL CARVALHO MEJÍA

Representante a la Cámara

Coordinador Ponente”

Suscribe la presente proposición, con que termina el informe de ponencia Presidente, el doctor Daniel Carvalho Mejía, Representante de la Cámara Independiente, coordinador ponente de la Iniciativa del departamento de Antioquia.

Presidente, Hernando González:

Se ha leído la proposición con que termina el informe de ponencia, se abre la discusión, sigue abierta la discusión. Tiene la palabra el señor ponente.

Honorable Representante Daniel Carvalho Mejía:

Compañeros, buenos días. Este es un proyecto sobre educación rural, que ya se había votado en esta Comisión, pero como no logró llegar al segundo debate, preferimos retirarlo y volverlo a presentar, para que los tiempos empiecen a correr de cero, simplemente, me llegó una proposición avalada de la doctora Irma, todos los demás los hemos atendido, les pido que nos dejen pasar este primer debate, para que en la próxima legislatura le demos tránsito en plenaria. Gracias.

Presidente, Hernando González:

Gracias a usted, honorable Representante. Sigue abierta la discusión sobre el proyecto de ley 633 de 2025 Cámara, anuncio que va a cerrarse, queda cerrado. ¿Lo aprueban los honorables Representantes?

Secretario, Raúl Fernando Rodríguez Rincón:

Ha sido aprobado por unanimidad, Presidente.

Presidente, Hernando González:

Señor Secretario, sírvase decirle a esta Comisión, de cuántos artículos se compone el proyecto en estudio y cuáles de ellos tienen proposiciones modificatorias.

Secretario, Raúl Fernando Rodríguez Rincón:

Presidente, el mencionado proyecto de ley consta de dieciséis (16) artículos, el artículo 4º, cuenta con una proposición que ha sido avalada, si me permite, Presidente, darle lectura a la misma.

“PROPOSICIÓN

Agréguese un numeral al Artículo 4º del proyecto de Ley 633 de 2025 Cámara “Por medio del cual se adopta la Ley de Calidad de la Educación Rural en Colombia”, el cual quedará así:

(...)

10. Garantizar todas las condiciones de movilidad y transporte, que aseguren el correcto y

seguro desplazamiento por parte de los estudiantes de las sedes educativas.

Representante a la Cámara por Bogotá, Irma Luz Herrera Rodríguez, Senadora de la República Ana Paola Agudelo García, Senador de la República Manuel Virgüez Piraquive, Senador de la República Carlos Eduardo Guevara.”

Ha sido leída la proposición, al artículo 4° Presidente, avalada Presidente.

Presidente, Hernando González:

Así las cosas, vamos a votar en bloque los dieciséis (16) artículos, de los que se compone este proyecto de ley, con la proposición para modificar el artículo 4°, el cual ha sido avalado. Se abre la discusión, sigue abierta, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada. ¿Lo aprueban los honorables Representantes?

Secretario, Raúl Fernando Rodríguez Rincón:

Ha sido aprobado, por unanimidad Presidente, el articulado y la proposición del numeral 10° del artículo 4°, del mencionado proyecto.

Presidente, Hernando González:

Gracias, señor Secretario. Título y pregunta.

Secretario, Raúl Fernando Rodríguez Rincón:

Gracias, Presidente. “*por medio del cual se adopta la ley de calidad de la educación rural en Colombia*”. Presidente, el mencionado título no cuenta con proposiciones y se les consulta a los honorables Representantes, ¿si es su querer que el mencionado proyecto de ley continúe su trámite?

Presidente, Hernando González:

Gracias, señor Secretario. El Secretario ha leído el título y ha hecho la pregunta, se abre la discusión, continúa abierta la discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada. ¿Lo aprueban los honorables Representantes?

Secretario, Raúl Fernando Rodríguez Rincón:

Ha sido aprobado el título, Presidente, y es el querer de los honorables Representantes, que el mencionado proyecto de ley continúe su trámite en la plenaria de la corporación.

Presidente, Hernando González:

Gracias, señor Secretario. Así las cosas, se designa como ponente para elaborar informe de ponencia para el segundo debate, al honorable Representante Daniel Carvalho. Felicitaciones.

Secretario, Raúl Fernando Rodríguez Rincón:

“Proyecto de Ley número 520 de 2025 Cámara, “por medio de la cual se declara patrimonio cultural inmaterial de la nación al encuentro ‘el Tameño nato’ de Tame, Arauca, y a la Cirrampla, como expresiones artísticas y culturales de los llanos orientales, y se dictan otras disposiciones”

Autora: honorable Representante *Karen Astrith Manrique Olarte*

Ponente: honorable Representante *Gerson Lisímaco Montaña Arizala*

Publicación: *Gacetas del Congreso* PL 281/2025, PPD 881/2025

Anunciado: 4 de junio de 2025

Presidente, ha sido leído el siguiente proyecto de ley, en el orden del día.

Presidente, Hernando González:

Tenga la bondad, señor Secretario, y lee la proposición con que termina el informe de ponencia.

Subsecretaria, Ruth Claudia Sáenz Forero:

“PROPOSICIÓN

Con base en las anteriores consideraciones y en cumplimiento de la Constitución Política y de la Ley 5ª de 1992, presento ponencia positiva para primer debate y en consecuencia me permito solicitarle a los honorables Representantes dar primer debate en la Comisión Sexta de la Cámara de Representantes al Proyecto de Ley número 520 de 2025 Cámara, por medio de la cual se declara Patrimonio Cultural Inmaterial de la Nación al encuentro ‘El Tameño Nato’ de Tame, Arauca, y a la Cirrampla, como expresiones artísticas y culturales de los Llanos Orientales, y se dictan otras disposiciones.

Cordialmente,

GERSON LISÍMACO MONTAÑO ARIZALA

Representante a la Cámara – CITREP 10 Sur Nariño

Ponente”

Presidente, Hernando González:

Se ha leído la proposición con la que termina el informe de ponencia, se abre la discusión, sigue abierta la discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada. ¿Lo aprueban los honorables Representantes?

Subsecretaria, Ruth Claudia Sáenz Forero:

Ha sido aprobado, señor Presidente.

Presidente, Hernando González:

Tenga la bondad, señor Secretario, de contarnos a esta Comisión, de cuántos artículos se compone el proyecto en discusión, el proyecto en estudio, y cuáles de esos artículos tienen proposiciones de modificación.

Subsecretaria, Ruth Claudia Sáenz Forero:

Señor Presidente, el Proyecto de Ley número 520 de 2025, consta de ocho (8) artículos, habían presentado tres proposiciones, las cuales han sido dejadas como constancia. Entonces, ocho (8) artículos, de los cuales tres (3) tenían proposiciones dos (2), el 1 y el 3 tenían proposiciones y una al título, pero han sido dejadas como constancia todas, sí señor.

Presidente, Hernando González:

Con mi saludo a la honorable Representante Karen Manrique, bienvenida a esta su Comisión. Ponemos en consideración el articulado tal y como viene en el informe de ponencia, porque han sido dejadas como

constancias, se abre la discusión, sigue abierta la discusión, anunció que va a cerrarse, queda cerrado. ¿Lo aprueban los honorables Representantes?

Secretario, Raúl Fernando Rodríguez Rincón:

Ha sido aprobado por unanimidad, señor Presidente, los artículos 1, con la constancia, 2 tal cual viene en el informe de ponencia, 3 con la constancia, 4 tal cual viene en el informe de ponencia, 5, 6, 7 y 8, y la proposición Presidente, que se ha hecho al título, también ha quedado como constancia, Presidente.

Presidente, Hernando González:

Gracias, señor Secretario. Tenga la bondad de leer el título y hacer la pregunta.

Secretario, Raúl Fernando Rodríguez Rincón:

Gracias, Presidente.

“por medio de la cual se declara patrimonio cultural inmaterial de la nación al encuentro ‘el Tameño nato’ de Tame, Arauca, y a la Cirrampla, como expresiones artísticas y culturales de los llanos orientales, y se dictan otras disposiciones”

Presidente, Hernando González:

Gracias, señor Secretario. En consideración título y la pregunta, se abre la discusión, sigue abierta, anuncio que va a cerrarse, queda cerrado. ¿Lo aprueban los honorables Representantes?

Secretario, Raúl Fernando Rodríguez Rincón:

Ha sido aprobado por unanimidad, Presidente, con el voto positivo del doctor Jaime Raúl Salamanca.

Presidente, Hernando González:

Así las cosas, se designa como ponente al honorable Representante Gerson Lisímaco Montaña Arizala, para que elabore el informe de ponencia para segundo debate, felicitaciones. Señor Secretario, siguiente. Tiene la palabra, sí señor, tiene la palabra.

[Inicio video]:

Recuerdo cuando en Tame, en la época pasada, los burros era el transporte que teníamos a la mano, familiar y hasta para cargar el agua de los caños y jagüey. Del 20 al 24 de marzo, vigesimosexto encuentro del Tameño NATO, la fiesta más criolla de los Llanos de Colombia y Venezuela, desfile de costumbres y tradiciones, cabalgata, parrando, voleo, reinado, Baile de las Quiriberas, concurso de juegos tradicionales, exposición artesanal y de comidas típicas, conversatorio y desfile del Tameño NATO. En esta fecha los caminos conducen a la... [Fin video]:

Honorable Representante Gerson Lisímaco Montaña Arizala:

Presidente, ese video era para que conocieran la importancia de este proyecto de ley, de la Representante Karen Manrique, cuya argumentación se centra en que no debemos perder las tradiciones culturales, los instrumentos musicales que alegran la vida de los que vivimos en región, y se habla de un instrumento musical llamado la cirrampla, que es la que prende la rumba en este evento llamado el Tameño

NATO. Representante Karen, esta es su Comisión, la felicitamos por esa iniciativa, y yo creo, que vamos por buen camino. Gracias a esta Comisión, y no sé, Representante Karen, si usted quiere expresar algún comentario.

Honorable Representante Karen Astrith Manrique Olarte:

Muchas gracias, Gerson, por la ponencia en esta Comisión Sexta, al Presidente por agendar este importante proyecto para el municipio de Tame, para declarar patrimonio cultural e inmaterial de la nación el Tameño NATO y la Cirrampla, un instrumento de una sola cuerda, que interpreta uno de los folclores más importantes de los Llanos Orientales que es el joropo; agradecer a cada uno de los Congresistas que han acompañado esta iniciativa, y por supuesto, rogarle al Presidente de la plenaria, al Presidente de la Cámara de Representantes, para que de esta forma sea agendado allí.

Muchísimas gracias a la Mesa Directiva, y a cada uno de los Congresistas que acompañaron esta iniciativa, especialmente a Gerson Montaña Arizala, a la Representante Susana, que también estuvo muy pendiente, y a todos, Dios los bendiga.

Presidente, Hernando González:

Gracias, honorable Representante. Tiene la palabra la Representante Susana Gómez.

Honorable Representante Susana Gómez Castaño:

Muchas gracias, Presidente. Yo simplemente, quiero volver a hacerle un llamado a los Representantes, sobre todo, todo también cuando llegan estos proyectos de ley de declaración de patrimonio de otros Repres, que son de otras comisiones, que tal vez no tengan la información, por supuesto la ley es muy extensa, más las políticas y todo el marco normativo, pero quiero volver a hacer un llamado, compañeros, con estos proyectos de ley de patrimonio, ya que para que una fiesta, un lugar, bueno, lo que consideremos que pueda ser patrimonio en nuestro país, se reconozca como patrimonio, no se hace por medio de la ley, no es presentando una ley, y que ya se vuelve algo patrimonio; sino que para eso existe todo un procedimiento que se hace por medio del Ministerio de las Culturas, las Artes y los Saberes, si quieren consultarlo es el Decreto 1080 de 2015, y digamos, que aunque se aprueben las leyes de patrimonio, esto solamente significa que son patrimonio, pero es como simbólico más que en la realidad cierto, como que lo que se puede hacer mediante esta ley, esas son las proposiciones que yo siempre o intento presentarle a estos proyectos, es que se postulen estas fiestas o lo que queramos, digamos que sea patrimonio, se postule a una lista, digamos, a que el Ministerio de Cultura lo pueda incluir dentro de las listas representativas de patrimonio inmaterial. Compañeros, estoy hablando de información muy importante, hay mucha bulla y no soy capaz de concentrarme de verdad, cuando hay tanto ruido. Muchas gracias.

Presidente, Hernando González:

Tiene razón.

Honorable Representante Susana Gómez Castaño:

Gracias, Presi. No, de verdad que porque es que, o sea, yo lo digo también por los territorios, porque muchas veces, ¡claro!, la gente queda contenta con que ahora esto es patrimonio, pero no es patrimonio, o sea, solamente quedó simbólicamente dentro de una ley, pero para que sea patrimonio y para que tenga todos los planes de salvaguarda, la destinación de presupuestos, se tiene que meter dentro de estas listas de patrimonio que tiene el ministerio, y la forma en como se hace, se hace por medio y está reglamentado dentro del Decreto número 1080 de 2015. Eso, para que de verdad lo tengamos en cuenta en esta Comisión. Yo seguiré presentando las proposiciones, digamos, para que podamos organizarlo y hacerlo de acuerdo a la ley, y para qué pues se haga un debido proceso, porque lo mismo que les decía, aquí pasan muchos proyectos de patrimonio, pero pues para eso también existe el Viceministerio, existe la Dirección de Patrimonio del Ministerio de Cultura, porque si nosotros seguimos a este ritmo, de verdad yo siento que vamos a declarar hasta el aire de Colombia como patrimonio, o sea, si seguimos en este ritmo, vamos a declarar todo Colombia como patrimonio, porque entonces, queda como a la discreción de cada persona, y yo sé que nosotros somos un país muy rico culturalmente, que tenemos diversidad de fiestas, de territorios, de cosas que queremos que se conserven, pero hay que hacerlo con el debido proceso y digamos, como ya ha sido estructurado dentro de la normativa.

Sería solamente eso, para reiterarles el llamado a todos los Representantes de esta Comisión, ya que es normal que otros Representantes no tengan tan claro cómo se hace esto, pues por eso es un tema muy específico de nuestra Comisión y de cultura. Muchísimas gracias, Presidente.

Presidente, Hernando González:

Con gusto, honorable Representante. Señor Secretario, siguiente proyecto.

Secretario, Raúl Fernando Rodríguez Rincón:

Gracias, Presidente.

“Proyecto de Ley número 537 de 2025 Cámara, por medio de la cual se reconoce el festival del millo de Juan de Acosta, Atlántico, como patrimonio cultural inmaterial de la nación y se dictan otras disposiciones.

Autores: honorables Representantes *Modesto Enrique Aguilera Vides, Betsy Judith Pérez Arango, Agmeth José Escaf Tijerino, Mauricio Parodi Díaz, Dolcey Óscar Torres Romero, Gersel Luis Pérez Altamiranda, Germán José Gómez López, Armando Antonio Zabarain D’ Arce* y los Senadores de la República *Efraín José Cepeda Sarabia, Antonio Luis Zabarain Guevara, Mauricio Gómez Amin, Pedro Hernando Flórez Porras, Laura Esther Fortich Sánchez.*

Ponente: honorable Representante *Dolcey Óscar Torres Romero*

Publicación: *Gaceta del Congreso* PL 263/2025, PPD 881/2025

Anunciado: 4 de junio de 2025

Presidente, ha sido anunciado el siguiente proyecto de ley en el orden del día.

Presidente, Hernando González:

Gracias, señor Secretario. Tenga la bondad de leer la proposición con la que termina el informe de ponencia.

Secretario, Raúl Fernando Rodríguez Rincón:

Gracias, Presidente.

“PROPOSICIÓN

Con fundamento en las anteriores consideraciones, en cumplimiento de los requisitos establecidos en la Ley 5ª de 1992, presentó ponencia favorable y solicito respetuosamente a los miembros de la Comisión Sexta de la Cámara de Representantes, dar primer debate al Proyecto de Ley número 537 de 2025 Cámara, por medio de la cual se reconoce al Festival del Millo de Juan de Acosta, Atlántico, como Patrimonio Cultural Inmaterial de la Nación y se dictan otras disposiciones.

Cordialmente,

DOLCEY ÓSCAR TORRES ROMERO

Ponente”

Presidente, ha sido leída la proposición para que concluya el informe de ponencia.

Presidente, Hernando González:

El Secretario, ha leído la proposición, con la que termina el informe de ponencia, se abre la discusión, continúa abierta, anuncio que va a cerrarse, queda cerrado, ¿lo aprueban los honorables Representantes?

Secretario, Raúl Fernando Rodríguez Rincón:

Ha sido aprobada por unanimidad, Presidente.

Presidente, Hernando González:

Tenga la bondad, señor Secretario, y nos cuenta de cuántos artículos se compone el proyecto en estudio, cuáles de ellos tienen proposiciones de modificación, y si hay o no artículos nuevos.

Secretario, Raúl Fernando Rodríguez Rincón:

Presidente, el mencionado proyecto de ley consta de cinco (5) artículos, no cuenta con proposiciones, se sugiere la votación en bloque, Presidente.

Presidente, Hernando González:

Gracias, señor Secretario. Así las cosas, se abre la discusión para votar los cinco (5) artículos, tal y como vienen en el informe de ponencia, se abre la discusión. Tiene la palabra el honorable Representante Jaime Raúl Salamanca.

Honorable Representante Jaime Raúl Salamanca Torres:

No, reconocer en esta iniciativa legislativa de nuestro colega Dolcey Torres, esa importancia que

tiene para esta región del país, este festival en Juan de Acosta, creo que aunque como lo dice Susana, para el reconocimiento como patrimonio existe un procedimiento establecido en la ley, también, nosotros como Congresistas tenemos esa facultad y es legal y constitucional, poder exaltar y brindar ese merecido reconocimiento a estas expresiones, a este tipo de actividades, que reúnen a la comunidad en torno a la cultura, a la expresión cultural de regiones importantes de Colombia, especialmente en este caso, este festival que es reconocido por parte del doctor Dolcey Torres, ponente de esta iniciativa. Anuncio mi voto positivo, señor Presidente.

Presidente, Hernando González:

Gracias, honorable Representante. Sigue abierta la discusión. Un saludo para Diego Caicedo, ¡vea Uy!, qué bien, bienvenido. Sigue abierta la discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrado, ¿lo aprueban los honorables Representantes?

Secretario – Raúl Fernando Rodríguez Rincón:

Ha sido aprobado por unanimidad, señor Presidente, el articulado propuesto.

Presidente, Hernando González:

Moción al honorable Representante Jaime Raúl.

Honorable Representante Jaime Raúl Salamanca Torres:

Sé que estamos discutiendo un proyecto, señor Presidente, pero creo que la ocasión amerita hacer un alto en la sesión para reconocer a nuestro compañero y colega, el doctor Diego Caicedo, en su cumpleaños. Hoy está aquí con su familia, con su hijo, en el recinto de la Comisión, y de verdad decirle a Diego, que lo reconocemos como uno de los mejores Congresistas de este país, que sabemos de su amor por Cundinamarca y su trabajo denodado por varias causas, hoy precisamente, admirable su labor para defender a las comunidades afectadas por este sismo que se presentó en su departamento. No deja él de trabajar, incluso en su cumpleaños, y, pues es un motivo de alegría, no sólo como Presidente de la Cámara de Representantes, sino como amigo de Diego, saludar su vida y desearle muchos años más, querido compañero, a usted y a ese hermoso hijo que tiene ahí, a su bonita familia, a la cual también aprecio mucho.

Presidente, Hernando González:

Dieguito, feliz cumpleaños, que Dios te bendiga. Señor Secretario, título y pregunta.

Secretario, Raúl Fernando Rodríguez Rincón:

“por medio de la cual se reconoce el festival del millo de Juan de Acosta, atlántico, como patrimonio cultural inmaterial de la nación y se dictan otras disposiciones”, se les pregunta a los honorables Representantes, si es su querer que el mencionado proyecto de ley continúe su trámite.

Presidente, Hernando González:

El señor Secretario, ha leído el título del Proyecto de Ley número 537 y ha hecho la pregunta. Se abre la discusión, sigue abierta la discusión, anuncio que va a

cerrarse, queda cerrado. ¿Lo aprueban los honorables Representantes?

Secretario, Raúl Fernando Rodríguez Rincón:

Ha sido aprobado el título, del mencionado proyecto de ley, y es el querer de los honorables Representantes, que el mencionado proyecto de ley continúe su trámite. Presidente, felicitamos al doctor Diego Caicedo en su cumpleaños, desde la Secretaría, un abrazo para él, para su familia aquí presentes.

Presidente, Hernando González:

Gracias, señor Secretario. Así las cosas, se designa como ponente al doctor Dolcey Torres, para que elabore el informe de ponencia para segundo debate, felicitaciones. Siguiendo proyecto de ley.

Secretario, Raúl Fernando Rodríguez Rincón:

“**Proyecto de Ley número 583 de 2025 Cámara**, por medio de la cual se reconoce, fomenta y promueve la música carranguera, se declara al festival convite cuna carranguera como patrimonio cultural inmaterial de la nación y se dictan otras disposiciones.

Autores: honorables representantes Jorge Andrés Cancimance López, Pedro José Suárez Vacca, Mary Anne Andrea Perdomo, Heráclito Landínez Suárez, Gabriel Becerra Yáñez, Eduard Giovanni Sarmiento Hidalgo, María Fernanda Carrascal Rojas, Alirio Uribe Muñoz y el Senador Robert Daza Guevara.

Ponente: honorable Representante Dorina Hernández Palomino

Publicación: **Gaceta del Congreso** PL 462/2025, PPD 882/2025

Anunciado: 4 de junio de 2025

Presidente, ¡excúseme! El proyecto de ley que sigue en el orden del día es el 460 de 2024 Cámara “por medio de la cual se fortalece la democracia en la elección de rectores y directores de las instituciones de educación superior de carácter público y se dictan otras disposiciones”

Autores: honorables Representantes Erick Adrián Velasco Burbano, Jaime Raúl Salamanca Torres, Jennifer Dalley Pedraza Sandoval, Jorge Andrés Cancimance López, Gabriel Becerra Yáñez, Heráclito Landínez Suárez, Gildardo Silva Molina, Gabriel Ernesto Parrado Durán, James Hermenegildo Mosquera Torres, Astrid Sánchez Montes De Oca, Carmen Felisa Ramírez Boscán.

Ponente: honorable Representante Jaime Raúl Salamanca Torres

Publicación: **Gaceta del Congreso** PL 2222/2024, PPD 781/2025

Anunciado: 4 de junio de 2025

Presidente, Hernando González:

Gracias, señor Secretario. Tenga la bondad de leer la proposición con la que termina el informe de ponencia.

Secretario, Raúl Fernando Rodríguez Rincón:

Gracias, Presidente.

“PROPOSICIÓN

Considerando los argumentos expuestos, y dando cumplimiento a los requisitos señalados por la Ley 5ª de 1992, se presenta ponencia positiva y, en consecuencia, se solicita a los miembros de la Comisión Sexta de la Honorable Cámara de Representantes dar trámite al debate del Proyecto de Ley número 460 de 2024 Cámara, por medio de la cual se fortalece la democracia en la elección de rectores y directores de las instituciones de educación superior de carácter público y se dictan otras disposiciones.

Jaime Raúl Salamanca Torres

Ponente

Representante a la Cámara”

Sí, Presidente, ha sido leída la proposición con la que concluye el informe de ponencia, suscrita por el doctor Jaime Raúl.

Presidente, Hernando González:

En consideración, la proposición con que termina el informe de ponencia, se abre la discusión, sigue abierta la discusión, anuncio que va a cerrarse. Tiene la palabra el honorable Representante Jaime Raúl Salamanca.

Honorable Representante Jaime Raúl Salamanca Torres:

Presidente, esta es una iniciativa que hemos suscrito varios Congresistas de distintas orillas políticas, para insistir en algo que he venido defendiendo desde que llegué al Congreso de la República, la democracia universitaria en la elección de las directivas universitarias. Yo creo, que es importante decirle a la juventud colombiana, especialmente a los jóvenes de las universidades públicas de nuestro país, que es importante movilizarnos de manera pacífica, y activarnos para hacer posible una reforma integral a la Ley 30 de 1992.

Yo creo que no podemos dejar pasar esa oportunidad, desafortunadamente la Comisión Sexta del Senado, como no sé por qué razón, no permitió que esta iniciativa avanzara, y se inicia un nuevo ejercicio con un proyecto de carácter más general, que se suma a los esfuerzos que habíamos hecho antes para modificar el artículo 66 de la Ley 30 de 1992.

Existen antecedentes en universidades públicas de nuestro país, que le apuntan a que haya una participación, con incidencia real de los distintos estamentos en las decisiones de las universidades. Esperamos que la Comisión Sexta nos apoye, y esperamos que el país nos apoye, que los jóvenes nos apoyen, y no nos dejen a quienes venimos de la causa estudiantil y no se nos ha olvidado nuestro origen, solos para dar esta discusión, y para exigirle al Congreso de Colombia, vuelva ley de la República iniciativas como estas.

Presidente, Hernando González:

Gracias, honorable Representante. Sigue abierta la discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada. ¿Lo aprueban los honorables Representantes?

Secretario, Raúl Fernando Rodríguez Rincón:

Ha sido Presidente, aprobado por unanimidad.

Presidente, Hernando González:

Señor Secretario, por favor, díganos cuántos artículos tiene el proyecto en estudio, y cuáles de ellos cuentan con proposiciones modificatorias.

Secretario, Raúl Fernando Rodríguez Rincón:

Cuatro (4) artículos Presidente, el artículo 2º, cuenta con una proposición avalada, si me permite darle lectura a la misma.

Presidente, Hernando González:

Tenga la bondad y la lee.

Secretario, Raúl Fernando Rodríguez Rincón:

“PROPOSICIÓN MODIFICATORIA

Modifíquese el artículo 2º del Proyecto de Ley número 460 de 2024 Cámara “Por medio de la cual se fortalece la democracia en la elección de rectores y directores de las instituciones de educación superior de carácter público y se dictan otras disposiciones”, el cual quedará así:

Artículo 2º. Principios en la elección de rectores y directores en las instituciones de educación superior. Sin perjuicio de la autonomía universitaria, serán principios de la elección de rectores y directores de las instituciones de educación superior de carácter público la participación democrática, democracia participativa y la vinculatoriedad de las decisiones de sus estamentos. Su designación será realizada por el respectivo consejo superior universitario, consejo directivo u órgano que haga sus veces, atendiendo considerando el resultado derivado del mecanismo electoral que implementará los principios consagrados en el presente artículo. Dicha designación, así como los requisitos para ostentar el cargo, se reglamentarán por las instituciones de educación superior en los respectivos estatutos.

Daniel Carvalho Mejía

Representante a la Cámara”

¡Listo! Presidente, ha sido leída la proposición al artículo 2º, el artículo 1º, 3º y 4º, vienen como están publicados en la Gaceta, en el informe de ponencia, para que proceda a la votación, Presidente.

Presidente, Hernando González:

Vamos a votar el articulado. El proyecto en estudio consta de cuatro (4) artículos. El número 2 tiene una proposición avalada, y el 1, el 3 y el 4, tal y como vienen en el informe de ponencia. Se abre la discusión, sigue abierta la discusión, anuncio que va a cerrarse y queda cerrada. ¿Lo aprueban los honorables Representantes?

Secretario, Raúl Fernando Rodríguez Rincón:

Ha sido aprobado por unanimidad, Presidente.

Presidente, Hernando González:

Gracias, señor Secretario. Tengala bondad de leer el título y hacer la pregunta.

Secretario, Raúl Fernando Rodríguez Rincón:

Gracias, Presidente. “*por medio de la cual se fortalece la democracia en la elección de rectores y directores de las instituciones de educación superior*

de carácter público y se dictan otras disposiciones”, de la misma manera, se consulta a los honorables Representantes ¿si es su querer que el mencionado proyecto de ley, continúe su trámite en la plenaria de la corporación?

Presidente, Hernando González:

Gracias, señor Secretario. Se ha hecho la pregunta y se ha leído el título. Se abre el debate, anuncio que va a cerrarse, queda cerrado, ¿Lo aprueban los honorables Representantes?

Secretario, Raúl Fernando Rodríguez Rincón:

Ha sido aprobado por unanimidad Presidente, el título propuesto, y es el querer de los miembros de la Comisión, que el mencionado proyecto de ley continúe el trámite.

Presidente, Hernando González:

Gracias, señor Secretario. Se designa como ponente, para preparar ponencia para segundo debate en la Plenaria, al honorable Representante Jaime Raúl Salamanca, felicitaciones. Siguiendo proyecto de ley, señor Secretario.

Secretario, Raúl Fernando Rodríguez Rincón:

“Proyecto de Ley número 583 de 2025 Cámara, por medio de la cual se reconoce, fomenta y promueve la música carranguera, se declara al festival convite cuna carranguera como patrimonio cultural inmaterial de la nación y se dictan otras disposiciones.

Autores: honorables Representantes *Jorge Andrés Cancimance López, Pedro José Suárez Vacca, Mary Anne Andrea Perdomo, Heráclito Landínez Suárez, Gabriel Becerra Yáñez, Eduard Giovanni Sarmiento Hidalgo, María Fernanda Carrascal Rojas, Alirio Uribe Muñoz* y el Senador *Robert Daza Guevara*.

Ponente: honorable Representante Dorina Hernández Palomino

Publicación: *Gaceta del Congreso* PL 462/2025, PPD 882/2025

Anunciado: 4 de junio de 2025

Presidente, ha sido leído el siguiente proyecto de ley, en el orden del día.

Presidente, Hernando González:

Gracias, Secretario. Tenga la bondad de leer la proposición, con que termina el informe de ponencia.

Secretario, Raúl Fernando Rodríguez Rincón:

“PROPOSICIÓN

Con base en los argumentos expuestos en el presente informe de ponencia, se solicita a los honorables miembros de la Comisión Sexta de la Honorable Cámara de Representantes, dar primer debate y aprobar el Proyecto de Ley número 583 de 2025 Cámara, por medio de la cual se reconoce, fomenta y promueve la música carranguera, se declara al Festival Convite Cuna Carranguera como patrimonio cultural inmaterial de la Nación y se dictan otras disposiciones.

De los y las honorables Representantes,
DORINA HERNÁNDEZ PALOMINO

Representante por el departamento de Bolívar
Ponente”

Presidente, Hernando González:

En consideración la proposición con que termina el informe de ponencia, se abre la discusión. Tiene

la palabra el honorable Representante Jaime Raúl Salamanca.

Honorable Representante Jaime Raúl Salamanca Torres:

Presidente, no puedo dejar de intervenir en esta iniciativa, que tiene que ver con un evento cultural muy importante en mi departamento, es un festival y un género si se puede decir, que es orgullo para Boyacá y pues para el país. Reconocer la música Carranguera, es reconocer a nuestros campesinos y campesinas de Colombia, reconocer esa tradición, ese amor por la tierra, por el campo, por la naturaleza y por la vida; reconocer todo lo que significamos como boyacenses, en una expresión artística y cultural, que es fundamental que esta Comisión la reconozca. Yo saludo la iniciativa, me parece que es una iniciativa muy pertinente, y que da un mensaje al país, de apropiarnos de este tipo de expresiones culturales.

Conozco el festival, que se reconoce en esta iniciativa legislativa, lo he acompañado en varias ocasiones en el municipio de Sutamarchán - Boyacá, y de verdad que los invito a que ustedes puedan ir a compartir una experiencia única de amor, insisto, por lo nuestro, por la esencia campesina, por la esencia cultural de mi departamento de Boyacá.

Así que, agradezco la iniciativa, doctora Dorina, y usted como ponente, de verdad le doy gracias por el respaldo a este proyecto de mi compañero de Boyacá, el doctor Pedro Suárez Vacca.

Presidente, Hernando González:

Sigue abierta la discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrado, ¿lo aprueban los honorables Representantes?

Subsecretaria, Ruth Claudia Sáenz Forero:

Ha sido aprobado, señor Presidente.

Presidente, Hernando González:

Cuéntenos, señora Secretaria, cuántos artículos tiene el proyecto en estudio, y cuáles de esos artículos tienen proposiciones de modificación, y si hay o no artículos nuevos.

Subsecretaria, Ruth Claudia Sáenz Forero:

Señor Presidente, el Proyecto de Ley número 583 de 2025, consta de nueve (9) artículos, y tenemos proposición al artículo 1°, esta proposición está avalada por la doctora Dorina Hernández.

Presidente, Hernando González:

Tenga la bondad, señor Secretario, y lea la proposición que ha sido avalada.

Secretario, Raúl Fernando Rodríguez Rincón:

Gracias, Presidente.

Presidente, El proyecto de ley tiene por objeto reconocer, fomentar y promover la música Carranguera, rendir un homenaje a sus cultores y cultoras y reconocer el festival Convite Cuna Carranguera como patrimonio cultural inmaterial de la nación.

“PROPOSICIÓN MODIFICATORIA

Modifíquese el artículo 1° del Proyecto de Ley número 583 de 2024 Cámara “Por medio de la cual se reconoce, fomenta y promueve la música carranguera, se declara al Festival Convite Cuna Carranguera como patrimonio cultural inmaterial de la Nación y se dictan otras disposiciones”.

Texto propuesto para primer debate	Texto propuesto
<i>Artículo 1°. Objeto. El presente proyecto de ley tiene por objeto reconocer, fomentar y promover la música Carranguera, rendir un homenaje a sus cultores y cultoras, y declarar al Festival Convite Cuna Carranguera como Patrimonio Cultural Inmaterial de la Nación.</i>	<i>Artículo 1°. Objeto. El presente proyecto de ley tiene por objeto reconocer, fomentar y promover la Música Carranguera, rendir un homenaje a sus cultores y cultoras, y declarar reconocer al Festival Convite Cuna Carranguera como Patrimonio Cultural Inmaterial de la Nación.</i>

Artículo 1°. Objeto. El presente proyecto de ley tiene por objeto reconocer, fomentar y promover la música Carranguera, rendir un homenaje a sus cultores y cultoras, y reconocer el festival Convite Cuna Carranguera como Patrimonio Cultural Inmaterial de la Nación.

Justificación: De acuerdo con la Ley 1185 de 2008, Ley 1037 de 2006, Decreto número 2941 de 2009 y el Decreto número 1080 de 2015, la declaratoria y manejo de los bienes de interés cultural del ámbito nacional, está enfocado en la formulación de lineamientos, asistencia y orientación técnica para efectos del mantenimiento, intervención, restauración, entre otras acciones, además de medidas pertinentes para conservarlos como una unidad indivisible, promoviendo la coordinación entre Nación y entidades territoriales y la postulación deseada a las normas pertinentes.

Susana Gómez Castaño

REPRESENTANTE A LA CÁMARA”

Presidente, ha sido leído el presente texto propuesto para el artículo 1°, del mencionado proyecto de ley. Presidente, damos la bienvenida al doctor Pedro Suárez, Representante a la Cámara.

Presidente, Hernando González:

Gracias, señor Secretario. Entonces, vamos a proceder a la votación de los nueve artículos, teniendo en cuenta que el primero tiene una proposición modificatoria que fue avalada. Se abre la discusión, sigue abierta la discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrado. ¿Lo aprueban los honorables Representantes?

Secretario, Raúl Fernando Rodríguez Rincón:

Ha sido Presidente, aprobado el articulado, con la proposición que ha sido leída y avalada, Presidente.

Presidente, Hernando González:

Antes de que usted lea el título y la pregunta, saludamos al honorable Representante Pedro Suárez Vacca, compañero, bienvenido a esta su Comisión. Título y pregunta.

Secretario, Raúl Fernando Rodríguez Rincón:

Título. **“por medio de la cual se reconoce, fomenta y promueve la música carranguera, se declara al festival convite cuna carranguera como patrimonio cultural inmaterial de la nación y se dictan otras disposiciones”.**

Presidente, se le consultan los honorables Representantes, ¿sí es su querer que el mencionado proyecto de ley, continúe su trámite en la Plenaria de la corporación?

Presidente, Hernando González:

Gracias, señor Secretario. Se ha leído el título y el Secretario, ha hecho la pregunta. Se abre la discusión, sigue abierta la discusión, anuncio que

va a cerrarse, queda cerrada. ¿Lo aprueban los honorables Representantes?

Secretario, Raúl Fernando Rodríguez Rincón:

Ha sido aprobado por unanimidad, Presidente, el título del mencionado proyecto de ley, y es el querer de los honorables Representantes, que el mencionado proyecto de ley, continúe su trámite en la Plenaria de la corporación.

Presidente, Hernando González:

Gracias, señor Secretario. Tiene la palabra el honorable Representante Pedro Suárez Vacca.

Honorable Representante Pedro José Suárez Vacca:

Muchas gracias, querido Presidente, compañeras y compañeros de esta Comisión Sexta. Quiero en nombre de todos los artistas de la música Carranguera, en nombre de la ciudadanía campesina, porque como bien lo ha dicho el maestro Jorge Veloza, la Carranguera no es sólo una expresión musical, sino es toda una expresión cultural, que tiene que ver con la vida de nuestras campesinas y campesinos, y qué mejor homenaje, que después de haber reconocido a los campesinos y campesinas de nuestro país, como sujetos de especial protección en materia de derechos, hoy que la música Carranguera, que expresa toda su cultura, que expresa su arduo trabajo en el sector rural, para alimentar a este país, hoy sea reconocida y se avance en la protección de los derechos de las expresiones Carrangueras.

Gracias a todas y a todos ustedes, y el país sabrá que ustedes apoyan a estos sectores históricamente olvidados. Muchas gracias.

Presidente, Hernando González:

A usted, honorable Representante Pedro. Tiene la palabra la honorable Representante Dorina Hernández.

Honorable Representante Dorina Hernández Palomino:

Sí, también pues saludar que nuestra Comisión siga preocupada, debatiendo y aprobando toda una serie de iniciativas, de reconocimiento de lo que realmente somos como colombianos y como colombianas, allí radica nuestra esencia de vida, del ser y de la paz.

El reconocimiento de la música de la Carranga, que para muchos es conocida por este Congreso de la República, dándole ese valor cultural que esta merece, es de suma importancia, al igual que el Festival del Convite de la Cuna Carranguera como patrimonio cultural inmaterial de la nación.

El solo hecho de hablar de un festival del convite, no es más, sino la convocatoria a que todos podamos

estar unidos, integrados en juntanza, en cortesía y en amor. Eso es lo que nosotros hoy estamos aprobando aquí en esta Comisión Sexta.

Gracias a la iniciativa del Representante Pedro Suárez Vacca, del Representante Cancimance y otra Representante de mi bancada, podemos seguir avanzando en esas distintas maneras de ser, distintas maneras de pensar, de poder respetarnos y de poder mantener esa integración, esa articulación y esa fraternidad como Colombia, el país de la belleza. Muchísimas gracias.

Presidente, Hernando González:

A usted, honorable Representante. Sigue abierta la discusión sobre el título y la pregunta, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada. ¿Lo aprueban los honorables Representantes?

Secretario, Raúl Fernando Rodríguez Rincón:

Ha sido aprobado por unanimidad, Presidente, el título del mencionado proyecto ley, es el querer de los miembros de la Comisión Sexta de la Cámara de Representantes, que el mencionado proyecto de ley continúe su trámite en la plenaria de la corporación.

Presidente, Hernando González:

Gracias, señor Secretario. Así las cosas, se designa para elaborar informe de ponencia para segundo debate, en la Plenaria de la Cámara de Representantes a la honorable Representante Dorina Hernández. Hasta allí, proyectos. Señor Secretario, siguiente punto del orden del día.

Secretario, Raúl Fernando Rodríguez Rincón:

Anuncio de proyectos de ley.

Subsecretaria, Ruth Claudia Sáenz Forero:

“Proyecto de Ley número 242 de 2024 Cámara.

Proyecto de Ley número 005 de 2024 Cámara.

Proyecto de Ley número 229 de 2024 Cámara.

Proyecto de Ley número 245 de 2024 Cámara.

Proyecto de Ley número 194 de 2024 Cámara.

Proyecto de Ley número 247 de 2024 Cámara.

Proyecto de Ley número 070 de 2024 Cámara.

Proyecto de Ley número 350 de 2024 Cámara.

Proyecto de Ley número 268 de 2024 Cámara.

Proyecto Ley número 270 de 2024 Cámara.

Proyecto de Ley número 08 de 2024 Cámara acumulado con los Proyectos de Ley número 103 de 2024 y el 185 de 2024.

Proyecto de Ley número 586 de 2025 Cámara.

Proyecto de Ley número 498 de 2025 Cámara - 208 de 2023 Senado.

Proyecto de Ley número 237 de 2024 Cámara.

Proyecto de Ley número 601 de 2025 Cámara - 141 de 2023 Senado.

Proyecto de Ley número 536 de 2025 Cámara.

Proyecto de Ley número 594 de 2025 Cámara.

Proyecto de Ley número 500 de 2025 Cámara.

Proyecto de Ley número 589 de 2025 Cámara.

Proyecto de Ley número 226 de 2024 Cámara - acumulado con el Proyecto de Ley número 227 de 2024 Cámara.

Señor Presidente, han sido anunciados los proyectos de ley.

Presidente, Hernando González:

Gracias, señora Secretaria. Siguiendo punto del orden de día.

Secretario, Raúl Fernando Rodríguez Rincón:

Lo que propongan los honorables Representantes. No tenemos proposiciones, Presidente.

Presidente, Hernando González:

Gracias, señor Secretario. Así las cosas, se ha agotado el orden del día. Siendo las once y cuarenta y cinco (11:45 a. m.) de la mañana, se levanta la sesión y se cita por Secretaría. A todos, muchas gracias.


HERNANDO GONZÁLEZ
Presidente


SUSANA GÓMEZ CASTAÑO
Vicepresidente


RAÚL FERNANDO RODRÍGUEZ RINCÓN
FORERO
Secretario


RUTH CLAUDIA SÁENZ
Subsecretaria.